RENDICIÓN DE CUENTAS 2022







INFORME NARRATIVO
RENDICIÓN DE CUENTAS
PERÍODO ENERO A DICIEMBRE
2022

Municipio de Quito | Agencia Metropolitana de CONTROL | Por un Quito Digno

Municipio de Quito

Contenido

Introducción 3

Antecedente 3

CAPITULO I.- Elementos orientadores de la Agencia Metropolitana de Control 4

1. Misión 4
2. Visión 4
3. Objetivos Estratégicos Institucionales 4
4. Procesos Institucionales 5
5. Alineación estratégica del Plan Operativo Anual 2022 con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025. 6
6. Cumplimiento programático del Plan Operativo Anual 2022 7
7. Cumplimiento de metas operativas 2022 7
8. Cumplimiento de metas de proyectos 2022 7

CAPITULO II.- Gestión realizada por la Agencia Metropolitana de Control en cumplimiento de sus competencias (procesos sustantivos) 8

1. Control del cumplimiento de la normativa metropolitana del DMQ 8
2. Procedimientos Administrativo Sancionador 19

CAPITULO III.- Gestión realizada por las áreas asesoras y de apoyo de la Agencia Metropolitana de Control 24

1. Principales resultados de las áreas de apoyo 24
2. Principales resultados de las áreas asesoras 36

CAPITULO IV.- Temas solicitados por la ciudadanía para rendir cuentas 42

1. Informar sobre la responsabilidad que tiene el Municipio y la ciudadanía respecto al cuidado de quebradas, conforme lo establece la normativa. 42
2. Informar sobre las sanciones impuestas respecto al control de quebradas, y se explique las sanciones de manera fácil y entendible para la ciudadanía. 44
3. Informar respecto a la retención de volquetas al momento de realizar el control de quebradas. 64

4. Informar sobre la importancia que la AMC ha dedicado a la atención de las denuncias ciudadanas realizadas en las redes sociales. 66

5. Control de lavadoras realizado en Chiriyacu (seguridad y AMC) informar los resultados, las acciones realizadas. 67

CAPITULO V.- Conclusiones y Recomendaciones 71

Conclusiones 71

Recomendaciones 72

CAPITULO VI.- ANEXOS 73

Formulario de Rendición de Cuentas 2022- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social 73

Registros fotográficos 90

Informe Narrativo

Período enero a diciembre 2022

Introducción

En el Ecuador, el Reglamento de Rendición de Cuentas señala la normativa que regula el proceso y establece las acciones a realizarse para dar cumplimiento al proceso normado, donde se indica que debe efectuarse una vez al año, teniendo en consideración las solicitudes que realice la ciudadanía, de manera individual o colectiva; es decir, los representantes legales de las instituciones entre otros, se someten a evaluación ciudadana respecto al cumplimiento de la gestión y administración de los recursos que le fueron asignados.

A través de la Rendición de Cuentas es posible determinar si las acciones u omisiones generadas en el ejercicio de la gestión, cumplen o no con los requerimientos, necesidades y expectativas de la población y, de esta manera, existe una retroalimentación y promoción de la corresponsabilidad.

La Rendición de Cuentas debe tener al menos dos dimensiones:

- ✓ La obligación de las autoridades y funcionarios públicos de poner a disposición de la ciudadanía la información de su gestión.
- ✓ La capacidad ciudadana de evaluar, observar y proponer sobre esa gestión, con base en las demandas y necesidades de su comunidad.

Antecedente

El GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control como parte del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, entre sus ejes de acción procura fomentar la cultura ciudadana de cumplimiento de la normativa para que esta sea una práctica permanente, consciente y voluntaria, respaldada por un municipio atento a su cumplimiento y cercano a sus ciudadanos. El futuro en organizaciones públicas y privadas suele ser incierto por su propia

naturaleza política, esa característica determina que, la mejor manera de aportar al desarrollo de la ciudad se logra mediante la planificación estratégica.

Los procedimientos del GAD MDMQ Agencia Metropolitana de Control se basan en la normativa vigente y de modo general se puede entender como: Ordenanza Metropolitana N° 053-2023 que contiene el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y Resolución N° A002 que establece la Estructura Orgánica Interna de la Agencia Metropolitana de Control.

CAPITULO I.- Elementos orientadores de la Agencia Metropolitana de Control

1. Misión

Ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico con concientización y participación ciudadana, mediante la inspección, instrucción, resolución y ejecución del procedimiento administrativo sancionador para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el Distrito Metropolitano de Quito.

2. Visión

Ser la entidad municipal reconocida por los ciudadanos del Distrito Metropolitano de Quito por controlar el ordenamiento jurídico metropolitano establecido a través de la prevención y participación ciudadana.

3. Objetivos Estratégicos Institucionales

OEI 1 Impulsar el desarrollo de una cultura de cumplimiento de la normativa metropolitana mediante planes, programas y proyectos participativos de comunicación e información ciudadana.

OEI 2 Realizar procesos confiables y consistentes de verificación del cumplimiento de la normativa metropolitana, que generen información oportuna y pertinente.

OEI 3 Realizar los procedimientos administrativos que garanticen la debida ejecución de la potestad sancionadora del DMQ, para asegurar el cumplimiento de la normativa Metropolitana.

OEI 4 Asegurar posicionamiento competitivo en el DMQ potenciando el modelo de gestión sustentado en el diseño e implementación de planes, programas y proyectos de gestión y desarrollo institucional.

OEI 5 Implementar procesos de seguimiento y medición que permitan visualizar los resultados de la gestión institucional, sustenten la rendición de cuentas y orienten la adopción de mecanismos para elevar los niveles de productividad y competitividad.

4. Procesos Institucionales

Los procesos de la Agencia Metropolitana de Control se ordenan y clasifican en la medida que regulan, apoyan y agregan valor para el cumplimiento de la misión institucional:

a) **Los procesos estratégicos:** También llamados gobernantes, son los procesos que proporcionan directrices, planes estratégicos y las políticas a la entidad. Pertenece a estos procesos el direccionamiento estratégico de la AMC, dirigido por el Supervisor Metropolitano y la Dirección de Coordinación Estratégica Interinstitucional.

b) **Los procesos agregadores de valor:** También llamados sustantivos, son los procesos cuya ejecución es esencial para el cumplimiento de las operaciones necesarias para entregar los servicios a la ciudadanía. Son aquellos que denotan su especialización y constituyen la razón de ser de la institución; es decir realizan las actividades esenciales a fin de ejercer las competencias de la Agencia Metropolitana de Control, los procesos agregadores de valor se enfocan a cumplir la misión de la institución. Los procesos agregadores de valor administran y controlan la generación del portafolio de productos destinados a usuarios externos. Pertenecen a estos procesos la **Dirección Metropolitana de Inspección, Dirección Metropolitana de**

Instrucción, Dirección Metropolitana de Resolución y Dirección Metropolitana de Ejecución.

c) **Los procesos habilitantes de apoyo:** Son aquellos que apoyan a los procesos estratégicos, agregadores de valor y habilitantes de asesoría, con la gestión de personal competente, presupuesto, recursos materiales y tecnológicos con la finalidad de mantener las condiciones de operatividad y funcionamiento. Permiten que los procesos se ejecuten, su función es proveer y administrar los recursos, facilitando todo lo necesario para la operatividad de los procesos, lo que facilita el cumplimiento de la misión de la organización. Pertenecen a estos procesos la **Dirección Administrativa Financiera, Secretaría General, Unidad de Entidades Colaboradoras.**

d) **Los procesos habilitantes de asesoría:** Son aquellos que asesoran a los procesos estratégicos, agregadores de valor y habilitantes de apoyo, con la finalidad de coordinar y controlar la eficacia, eficiencia y efectividad del desempeño de la gestión de la entidad. Brindan asesoría y directrices a los procesos gobernantes, agregadores de valor y apoyo, asesoran y fortalecen con sus conocimientos especializados a los procesos, en el momento que éstos lo requieran. Son parte de estos procesos la **Dirección de Asesoría jurídica, la Unidad de Comunicación Institucional y la Unidad de Planificación.**

5. Alineación estratégica del Plan Operativo Anual 2022 con el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015 – 2025.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO	**PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DEL OBJETIVO**	**QUE NO SE AVANZÓ Y POR QUÉ**
OE1: Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	83,30%	Cumplimiento del objetivo, en base a la consecución de las metas a los cuales se alinean los proyectos del Plan Operativo Anual 2022.

6. Cumplimiento programático del Plan Operativo Anual 2022

SECTOR	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
UNIDAD OPERATIVA	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTOS	ACTIVIDADES	% AVANCE DE LA PROGRAMACION	PRIORITARIO	ESTADO	F.INICIO	F.TÉRMINO	INFORME DE AVANCE DE PROYECTO
GI22L10100007DB000	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	2	39.6 %			2022-01-01	2022-12-31	Informes
GI22L10100008DB000	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	10	90.85 %			2022-01-01	2022-12-31	Informes
GC00A10100001DB000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	100 %			2022-01-01	2022-12-31	Informes
GC00A10100004DB000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1	100 %			2022-01-01	2022-12-31	Informes
TOTAL		4	14	82.61 %					

7. Cumplimiento de metas operativas 2022

SECTOR	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
UNIDAD OPERATIVA	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

EJE	OBJETIVOS OPERATIVOS	METAS OPERATIVAS	# PROYECTOS	-
1. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	OOACR01 - EJECUTAR LAS ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	EJECUTAR EL 100% DEL PLAN DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EN LOS DIFERENTES ÁMBITOS DE COMPETENCIA DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL.	1	-
1. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	OOACR02 - MANTENER ACCIONES EFECTIVAS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DEL DMQ.	EJECUTAR 9.800 OPERATIVOS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DEL DMQ	1	-
1. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	OOACR03 - INCREMENTAR EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO Y LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA METROPOLITANA RELACIONADA A CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.	EMITIR 5.979 INFORMES TÉCNICOS RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES ATRIBUIDAS A LA AMC	1	-
1. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	OOACR04 - ATENDER DE MANERA EFICIENTE LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDAN EL CONTROL DE INSPECCIÓN GENERAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA QUE REGULA AL DMQ.	EMITIR EL 100% DE DICTÁMENES DE DICTÁMENES EMITIDOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INICIADOS	1	-
1. EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	OOACR05 - MANTENER LA TUTELA EFECTIVA, IMPARCIAL Y EXPEDITA PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS EN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, MEDIANTE EL ANÁLISIS Y SUSTANCIACIÓN DE LOS EXPEDIENTES EN SUS DIFERENTES FASES.	EMITIR EL 100% DE RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN FASE DE RESOLUCIÓN	1	-
TOTAL				

8. Cumplimiento de metas de proyectos 2022

SECTOR	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL
UNIDAD OPERATIVA	AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL

CÓDIGO	PROGRAMA	PROYECTO	METAS POA	ESTADO
GI22L10100007DB000	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	2	0 %
GI22L10100008DB000	GESTIÓN INSTITUCIONAL EFICIENTE	CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN EL DMQ	10	82.21 %
GC00A10100001DB000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	GASTOS ADMINISTRATIVOS	1	67.16 %
GC00A10100004DB000	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	REMUNERACIÓN DE PERSONAL	1	90.94 %
TOTAL				

Excel

CAPITULO II.- Gestión realizada por la Agencia Metropolitana de Control en cumplimiento de sus competencias (procesos sustantivos)

1. Control del cumplimiento de la normativa metropolitana del DMQ

1.1 Dirección Metropolitana de Inspección

La Dirección Metropolitana de Inspección, es el área de la Agencia Metropolitana de Control responsable de las atribuciones y deberes derivados de las funciones inspectoras dentro del Distrito Metropolitano de Quito, es el área responsable de ejecutar las inspecciones generales y técnicas, así como la ejecución de operativos de control en todo el Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección Metropolitana de Inspección ejerce sus funciones a través de las siguientes unidades administrativas:

- Unidad de Inspección General
- Unidad de Inspección Técnica
- Unidad de Operativos

1.1.1 Gestión de la Unidad de Inspección General

Es la que ejecuta actividades de verificación y observación que no requiere pruebas técnicas para la determinación de los datos o hechos a ser informados.

En el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022, se emitieron **8.931 informes de inspección general**, considerando que el objetivo planificado fue de 8.400 informes, lo cual representa un cumplimiento del **106.32%** respecto de la meta planificada.

Las inspecciones generales ejecutadas se traducen en un servicio enfocado a la ciudadanía y por tanto a mejorar el ornato de la ciudad, por lo cual se detalla los resultados obtenidos:

- ✓ La comprobación y control del cumplimiento de la normativa que rige dentro del Distrito Metropolitano de Quito e identificación de presuntas infracciones referentes al: aseo y uso adecuado del espacio público, aceras en mal estado o lotes baldíos descuidados, obtención de permisos de funcionamiento LUAE, la

regularización de la publicidad exterior conforme a las reglas técnicas emitidas para el efecto y mientras fue de competencia de la AMC, la inspección en atención a denuncias respecto a fauna urbana.

- ✓ Se atendió con la premura del caso situaciones emergentes relacionadas a afectaciones a quebradas, teniendo como resultado la detención de volquetas y otras maquinarias utilizadas en la comisión de infracciones.

En este contexto, a continuación, se detalla los resultados obtenidos de la gestión realizada tanto en inspecciones ejecutadas y producto de ello la emisión de los informes generales correspondientes:

Informes generales emitidos de enero a diciembre 2022

ORDENANZA	TOTAL 2022
COD MUN (ACERAS, FACHADAS)	942
COD MUN (AMBIENTE)	720
COD MUN (ASEO)	1450
COD MUN (BIOSEGURIDAD)	3
COD MUN (B. INVENT Y TURISMO)	2
COD MUN (COMERCIO AUTÓNOMO)	3
COD MUN (CONSTRUCCIONES)	217
COD MUN (ESPACIO PUBLICO)	926
COD MUN (ESTADIOS)	1
COD MUN (FAUNA URBANA)	1390
COD MUN (LIBADORES)	0
COD MUN (LUAE)	1099
COD MUN (PREV. INCENDIOS)	2
COD MUN (PUBLICIDAD)	2169
COD MUN (SEGURIDAD OBRAS)	6
COD MUN (SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL)	0
COD MUN (TELCOM Y REDES)	1
COOTAD	0
TOTAL	**8.931**

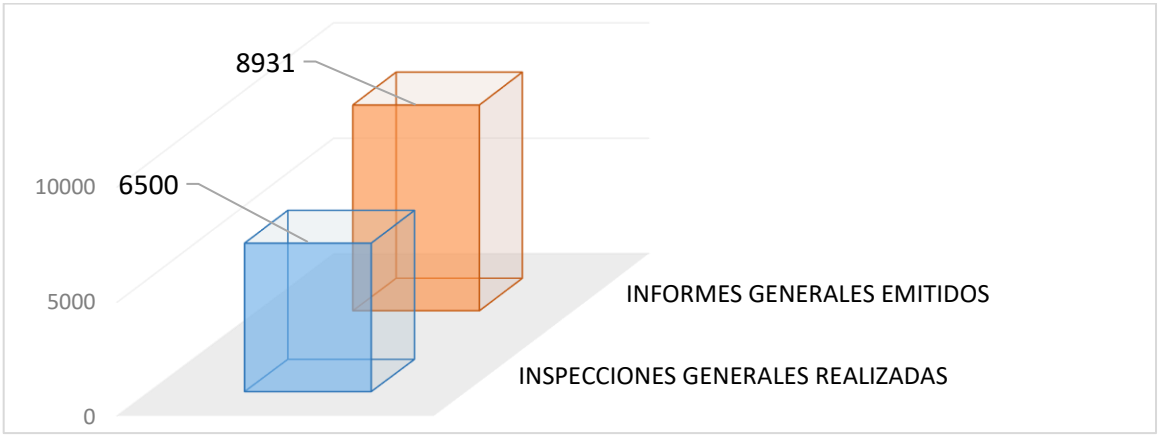
Fuente: Informes de seguimiento y evaluación del plan operativo anual, registro de cumplimiento de actividades POA 2022 de la DMIP de enero a diciembre, firmados por el/la directora/a responsable.

Inspecciones generales ejecutadas de enero a diciembre 2022

ORDENANZA	TOTAL 2022
COD MUN (ACERAS, FACHADAS)	611
COD MUN (AMBIENTE)	466
COD MUN (ASEO)	1070
COD MUN (BIOSEGURIDAD)	3
COD MUN (B. INVENT Y TURISMO)	58
COD MUN (COMERCIO AUTÓNOMO)	2
COD MUN (CONSTRUCCIONES)	138
COD MUN (ESPACIO PÚBLICO)	633
COD MUN (FAUNA URBANA)	1106
COD MUN (LIBADORES)	0
COD MUN (LUAE)	795
COD MUN (PREV. INCENDIOS)	1
COD MUN (PUBLICIDAD)	1317
COD MUN (SEGURIDAD OBRAS)	214
COD MUN (SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL)	0
COD MUN (TELCOM Y REDES)	0
COOTAD	0
(en blanco)	86
TOTAL	**6.500**

*Fuente: Informes para seguimiento y evaluación del plan operativo anual, registro de cumplimiento de actividades POA 2022, de la DMIP de enero a diciembre, firmados por el/la directora/a responsable.

Cuadro comparativo de informes vs inspecciones



Principales logros de la gestión de Inspección General:

1. De conformidad al Código Municipal, se creó la Unidad de Bienestar Animal (UBA) para que asuma las competencias en inspección y atención a denuncias en la materia de fauna urbana, por lo que mediante Resolución Nro. GADDMQ-UBA-2022-0057-R de 30 de septiembre de 2022, se notificó a la Agencia Metropolitana

de Control sobre el inicio de competencias por parte de la Unidad de Bienestar Animal, respecto de las actuaciones previas en materia de Fauna Urbana del DMQ, en este contexto por medio de la Unidad de Inspección General se procedió con la transferencia de competencias de Fauna Urbana de la AMC a la UBA, marcando un hito en la gestión efectuada, conforme los siguientes datos: se trasladó 1.214 informes emitidos por el equipo de fauna urbana de la AMC y 146 informes por rescates y retiros.

2. Se efectuó acciones de verificación de quebradas, controles en los que se obtuvo los siguientes resultados:

   - Convocatoria inspección Parque Guanguiltagua: En atención a la denuncia registrada el 25 de agosto de 2022, en el Parque Metropolitano Guanguiltagua, la Agencia Metropolitana de Control, acudió al sitio por una presunta tala/desbroce de cobertura vegetal realizada por la Comuna Tanda-Pelileo.

   - Se coordinó intervenciones periódicas con la participación de la Secretaría de Territorio (Unidad de Áridos y Pétreos), Secretaría del Ambiente y Cuerpo de Agentes de Control, con el objetivo de verificar el cumplimiento de la normativa vigente por parte de concesiones mineras en las parroquias de San Antonio, Pomasqui, Calacalí y Pintag. Como resultado de las inspecciones de control, la Agencia Metropolitana de Control procedió a la suspensión.

   - En el último semestre del año 2022, se efectuó operativos de control por afectación a quebradas, procediendo a realizar retención de volquetas y maquinaria pesada por realizar relleno de botaderos a cielo abierto, el objetivo principal de estas actividades es contribuir con la protección, conservación y cuidado de las quebradas de Quito.

   - Control a la escombrera Zámbiza, parroquia Jipijapa, como resultado de las inspecciones realizadas, se inició los procedimientos administrativos

sancionadores correspondientes, adicionalmente se ejecutó la retención de la maquinaria pesada propiedad del presunto infractor Sr. Lincango Espinosa Guillermo, delimitación del predio perteneciente a la EMGIRS.

- Se ejecutó inspecciones en el Río Monjas- Carretas y en cumplimiento de la Resolución No. AQ 009-2021 de 05 de octubre de 2021, suscrito por el Dr. Santiago Guarderas, Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), en la que dispone declarar en estado de emergencia a la cuenca del Río Monjas, y a los elementos constitutivos y las franjas de protección de su afluente la Quebrada Carretas, con la finalidad de que los órganos competentes del Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, con la celeridad que se requiere, adopten las medidas necesarias tendientes a mitigar la problemática que se presenta en el sector.

- Las quebradas dentro del Distrito Metropolitano de Quito son consideradas como zona de protección ecológica destinadas a la conservación del patrimonio natural, la Agencia Metropolitana de Control a fin de brindar apoyo a la gestión ambiental y ecológica con el objetivo principal de proteger, conservar y restaurar el patrimonio natural, el 16 de julio de 2022, en la Zona Los Chillos, Parroquia de Conocoto, en la Quebrada Sigsiyacu se realizó una minga en conjunto con: Administración Zonal los Chillos, personas de trabajo comunitario y personal de la Agencia Metropolitana de Control.

- Asimismo, se fortaleció las acciones de control de elementos publicitarios sonoros en el DMQ.

1.1.2 Gestión de la Unidad de Inspección Técnica

Se encargó de vigilar el cumplimiento y la aplicación de la normativa metropolitana relacionada a construcciones en el Distrito Metropolitano de Quito a través de tareas de inspección técnica.

Durante el periodo comprendido de 01 de enero al 31 de diciembre de 2022, se realizaron **5.993 informes de inspección técnica**, respecto al objetivo planificado de 5.051 informes, se ha logrado el **109%**, respecto de la meta planificada.

Las emisiones de informes se han dado en cumplimiento a las siguientes actividades:

- ✓ Atención a denuncias, emergencias, pedidos de las unidades desconcentradas de control, atención de oficios y memorandos de otras entidades.
- ✓ Inspecciones in situ para verificación de cometimiento de presuntas faltas al código municipal vigente en materia de construcciones.
- ✓ Elaboración de actas y/o informes de inspección técnica producto de recorridos de inspección a nivel barrial o zonas identificadas de riesgo o por pedidos realizados por autoridades u otras entidades.

En este contexto, a continuación, se detalla los resultados obtenidos de la gestión realizada tanto en inspecciones ejecutadas y producto de ellos la emisión de los informes generales correspondientes:

Informes técnicos emitidos de enero a diciembre 2022

ORDENANZA	TOTAL
COD MUN (ACERAS, FACHADAS)	23
COD MUN (AMBIENTE)	40
COD MUN (ASEO)	48
COD MUN (B. INVENT Y TURISMO)	216
COD MUN (COMERCIO AUTÓNOMO)	4
COD MUN (CONSTRUCCIONES)	5356
COD MUN (ESPACIO PUBLICO)	235
COD MUN (FAUNA URBANA)	0
COD MUN (LIBADORES)	0
COD MUN (LUAE)	3
COD MUN (PREV. INCENDIOS)	1
COD MUN (PUBLICIDAD)	9
COD MUN (SEGURIDAD OBRAS)	12
COD MUN (SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL)	1
COD MUN (TELCOM Y REDES)	0
COOTAD	0
CONTROL ALEATORIO	0
CCF	0

NO APLICA	44
BIOSEGURIDAD	1
TOTAL	**5.993**

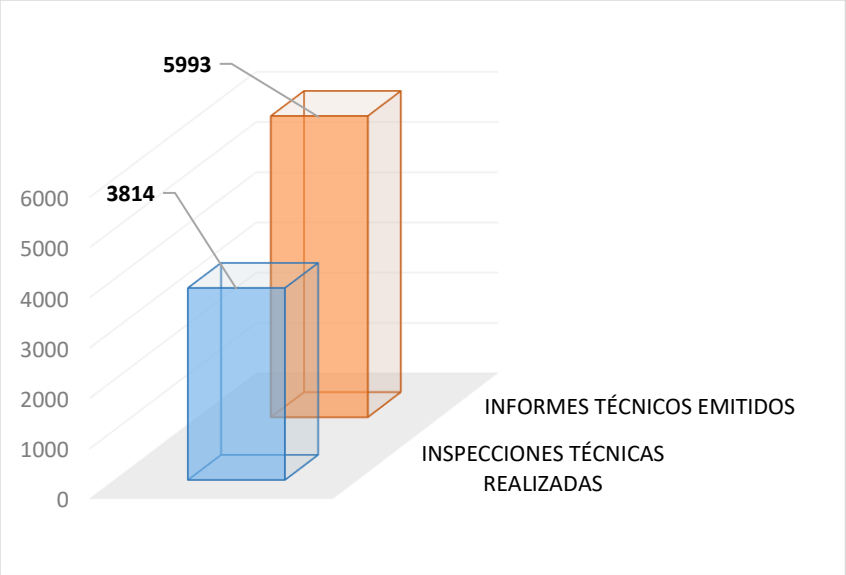
*Fuente: Informes para seguimiento y evaluación del plan operativo anual, registro de cumplimiento de actividades POA 2022, de la DMIP de enero a diciembre, firmados por el/la directora/a responsable.

Inspecciones técnicas ejecutas de enero a diciembre 2022

ORDENANZA	TOTAL
COD MUN (ACERAS, FACHADAS)	15
COD MUN (AMBIENTE)	27
COD MUN (ASEO)	23
COD MUN (B. INVENT Y TURISMO)	161
COD MUN (COMERCIO AUTÓNOMO)	3
COD MUN (CONSTRUCCIONES)	3256
COD MUN (ESPACIO PUBLICO)	187
COD MUN (FAUNA URBANA)	0
COD MUN (LIBADORES)	0
COD MUN (LUAE)	3
COD MUN (PREV. INCENDIOS)	1
COD MUN (PUBLICIDAD)	5
COD MUN (SEGURIDAD OBRAS)	12
COD MUN (SISTEMA DE MANEJO AMBIENTAL)	1
COD MUN (TELCOM Y REDES)	0
COOTAD	0
PROGAMADOS ITCC	0
CCF	0
NO APLICA	47
(en blanco)	73
TOTAL	**3.814**

*Fuente: Informes para seguimiento y evaluación del plan operativo anual, registro de cumplimiento de actividades POA 2022, de la DMIP de enero a diciembre, firmados por el/la directora/a responsable.

Cuadro comparativo de informes vs inspecciones



Principales logros de le gestión de Inspección Técnica:

1. La Agencia Metropolitana de Control efectuó Intervenciones continúas en el lote A-036 en la zona administrativa Calderón para la verificación de procesos constructivos nuevos en áreas verdes, áreas de protección ecológica y áreas susceptibles de riesgo.
2. La ejecución de la campaña “Quito con construcciones seguras”, donde se realizó un ciclo de capacitaciones dirigidas a la ciudadanía en las 9 administraciones zonales.
3. Intervención en el río Monjas, Zona la Delicia para la verificación de procesos constructivos y buen uso de las áreas de protección de Quebrada.
4. Control permanente al “Barrio Solanda”, por hundimientos en viviendas, sectores 1 y 4.
5. Control de procesos informales de habilitación del suelo en todo el distrito para evitar la expansión de la mancha urbana.
6. Aplicación y cumplimiento a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana 2019-003 que regula el incremento de pisos, por suelo creado, de acuerdo al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en proyectos eco-eficientes ubicados en las áreas de influencia del sistema metropolitano de transporte y proyectos ubicados en las zonas urbanísticas de asignación especial (ZUAE).

7. Control recurrente en todo el DMQ en atención a denuncias, emergencias, pedidos de las unidades desconcentradas de control y solicitudes de otras entidades.
8. Ejecución del plan de prevención de riesgo en áreas susceptibles de riesgo por movimientos en masa, inundaciones en todas las zonas administrativas.
9. Control de procesos constructivos que suponen riesgo para la ciudadanía, predios colindantes o a bienes públicos (medidas de seguridad en obra).
10. Control de procesos constructivos en edificaciones de carácter patrimonial (conservación del patrimonio).
11. Articulación y coordinación con otras entidades para ejercer las potestades de control en el DMQ.
12. Ejecución del plan de control aleatorio de licenciamiento LMU-20 correspondiente al año 2022.

1.1.3 Gestión de la Unidad de Operativos

Se realizó la planificación y ejecución de los operativos de control en las nueve administraciones zonales del Distrito Metropolitano de Quito, con el fin de vigilar que se cumpla con la normativa metropolitana correspondiente.

Durante el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022, se ejecutaron **9.996 operativos**, respecto a los 9.800 controles que fueron planificados, se logró alcanzar el **102%** de la meta planificada, los mismos que estuvieron orientados bajo los siguientes ejes:

- ✓ Identificación de comerciantes autónomos no regularizados, para la socialización de la normativa metropolitana vigente.
- ✓ Control del buen uso del espacio público.
- ✓ Verificación del Permiso Único de Comercio Autónomo (PUCA).
- ✓ Verificación de la Licencia Metropolitana Única para el Ejercicio de Actividades Económicas (LUAE).
- ✓ Control de porte y comercialización de armas blancas en el espacio público y transporte urbano.
- ✓ Control de espacio público y licenciamiento mercados, ferias y plataformas municipales.

- ✓ Control de espacio público en parques metropolitanos.
- ✓ Control de espacio público y licenciamiento Centro Histórico de Quito.
- ✓ Control de comercialización de juegos artificiales.
- ✓ Medida cautelar/retiro de producto de contrabando (tabacos).
- ✓ Control de espacio público Av. Lizardo Ruiz.
- ✓ Control de espacio público alrededores Centros Comerciales del Ahorro.

En este contexto, a continuación, se detalla los resultados obtenidos de la gestión realizada por la Unidad de Operativos, para lo cual se ha ejecutado en todo el Distrito Metropolitano de Quito en las nueve zonas operativos de control, conforme el siguiente detalle:

Operativos de control ejecutados de enero a diciembre 2022

ADMINISTRACIÓN ZONAL	TOTAL
CALDERÓN	619
LA DELICIA	495
TUMBACO	524
LOS CHILLOS	299
LA MARISCAL	510
EUGENIO ESPEJO	1274
MANUELA SAENZ	2500
QUITUMBE	410
ELOY ALFARO	926
VARIAS ZONAS	1563
TURNOS REACCIÓN	876
TOTAL	**9.996**

*Fuente: Informes para seguimiento y evaluación del plan operativo anual, registro de cumplimiento de actividades POA 2022, de la DMIP de enero a diciembre, firmados por el/la directora/a responsable.

Principales logros de la gestión de operativos de control:

1. **Controles parque La Carolina. -** La Agencia Metropolitana de Control a través de la Unidad de Operativos mediante su planificación operativa, ejecutó desde el mes de enero hasta el mes de diciembre controles periódicos en las inmediaciones del parque La Carolina, con el objetivo principal de socializar la normativa metropolitana vigente a los comerciantes autónomos no regularizados; respecto al adecuado uso del espacio público y permisos municipales a obtener.

2. **Intervención Comité del Pueblo.-** La Agencia Metropolitana de Control en coordinación con demás entidades del DMQ y Gobierno Central, en el mes de enero ejecutó el Plan de Recuperación "Av. Jorge Garcés – Sector Comité del Pueblo" plan operativo que permitió verificar la licencia de funcionamiento LUAE y socializar la normativa metropolitana vigente; referente al adecuado uso del espacio público y permisos municipales a obtener a todos los comerciantes autónomos no regularizados situados la Av. Jorge Garcés.
3. **Control mercados ferias y plataformas municipales. -** La Agencia Metropolitana de Control en Coordinación con la Agencia Distrital de Comercio y demás entidades de control planificó y ejecutó los controles del adecuado uso del espacio público y licencia de funcionamiento en los exteriores de los principales mercados, ferias y plataformas municipales situadas en el Distrito Metropolitano de Quito.
4. **Recuperación del Centro Histórico. -** Desde el 16 de octubre del 2021 hasta la presente fecha se ejecuta el "Plan de Recuperación Centro Histórico de Quito", controles que han permito retirar, sancionar y ejecutar los procedimientos administrativos sancionatorios a comerciantes autónomos no regularizados y establecimientos comerciales situados en lo correspondiente al Centro Histórico de Quito.
5. **Control Mercado de Calderón. -** En atención a requerimientos ciudadanos se ha planificado y ejecutado operativos enmarcados en el control del espacio público y permisos de funcionamiento en los alrededores del mercado de Calderón y calles secundarias.
6. **Control de espacio público y licenciamiento Centros Comerciales del Ahorro. -** Mediante mesas de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo con entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Gobierno Central, se planifican y articulan controles en los exteriores de los Centros Comerciales del Ahorro, bajo los siguientes ejes; control del adecuado uso del espacio público, verificación de los permisos únicos de comerciante autónomo PUCA y licencia de funcionamiento LUAE.
7. **Control de espacio público y licenciamiento Av. Gral. Julio Andrade.-** La Agencia Metropolitana de Control en coordinación con demás entidades del DMQ y

Gobierno Central, en el mes de abril y septiembre ejecutó el plan de recuperación "Av. Gral. Julio Andrade Garcés – Sector Nueva Aurora" plan operativo que permitió verificar la licencia de funcionamiento LUAE y socializar la normativa metropolitana vigente; referente al adecuado uso del espacio público y permisos municipales a obtener a todos los comerciantes autónomos no regularizados.

8. **Control de espacio público Av. Lizardo Ruiz. -** La Agencia Metropolitana de Control en coordinación con demás entidades del DMQ, en el mes de diciembre ejecutó el plan de recuperación "Av. Lizardo Ruiz – Sector "Cotocollao" plan operativo que permitió socializar la normativa metropolitana vigente, referente al adecuado uso del espacio público a todos los comerciantes autónomos no regularizados situados a lo largo de la Av. Lizardo Ruiz.
9. **Control de espacio público Estadio Olímpico Atahualpa.-** Mediante mesas de trabajo interinstitucionales llevadas a cabo con entidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Gobierno Central, en la ejecución de eventos públicos de gran magnitud, esta entidad ha planificado y articulado controles bajo los siguientes ejes; control del adecuado uso del espacio público; control de expendio y consumo de bebidas alcohólicas en el espacio público, verificación del permiso único de comerciante autónomo PUCA y licencia de funcionamiento LUAE.
10. **Control de expendio de juegos artificiales. -** Conforme con lo dispuesto por la Agencia Metropolitana de Control, a través de la Unidad de Operativos, y en coordinación con la Secretaría de Gobernabilidad y Seguridad, Intendencia, Policía Nacional y el Cuerpo de Bomberos de Quito en el mes de diciembre por las festividades realizadas a nivel del DMQ; se planificó y ejecutó operativos de control direccionado a la comercialización de material pirotécnico en el espacio público.

2. Procedimientos Administrativo Sancionador

La Agencia Metropolitana de control ejerce la competencia de iniciar "procedimientos administrativos sancionadores" una vez identificado el cometimiento de una presunta infracción respecto el ordenamiento jurídico que rige en el territorio.

2.1 Gestión de Instrucción

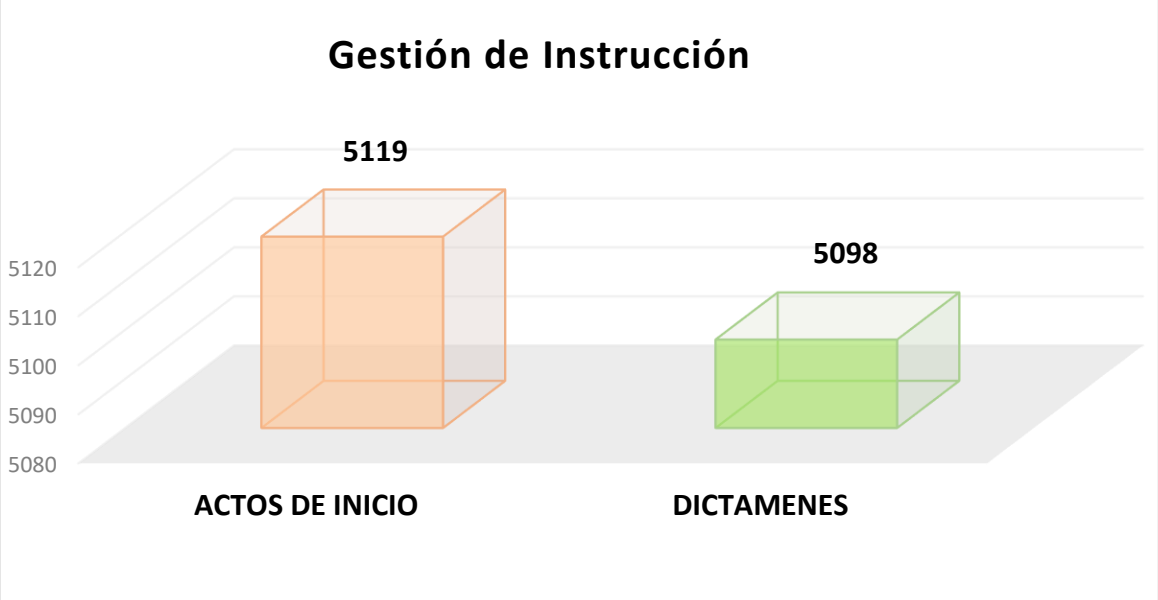
La Dirección Metropolitana de Instrucción, es el área de la Agencia Metropolitana de Control responsable de la etapa de instrucción dentro del procedimiento sancionador, frente al incumplimiento de la normativa metropolitana vigente dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Producto de las verificaciones realizadas ante el incumplimiento de la normativa metropolitana vigente en todo el Distrito Metropolitano de Quito, la Agencia Metropolitana de Control emitió un total de **5.119 actos de inicio del procedimiento administrativo sancionador y 5.098 dictámenes**, los cuales se encuentran relacionados con las diferentes materias competencias de esta entidad de control, como son: LUAE, espacio público, residuos sólidos, libadores en espacio público, publicidad exterior, construcciones, normas técnicas de bomberos, etc. Los resultados obtenidos en el procedimiento administrativo sancionador en etapa de instrucción durante el periodo 2022, por materia son:

Gestión de Instrucción	Actos de inicio	Providencias	Dictámenes
Construcciones	741	2654	606
Norma Técnica Bomberos	595	1410	533
Medidas de Seguridad	0	0	0
LUAE	1836	2852	2073
Espectáculos Públicos	1	27	0
Espacio público	371	734	456
Fachadas, cerramientos y arbolado público	170	411	163
Libadores en espacio público	127	100	163
Gestión de residuos	407	615	448
Manejo ambiental	12	40	13
Contaminación acústica	0	0	0
Comercio autónomo	97	102	69
Fauna urbana	151	358	146
Bienes inventariados	38	153	27
Publicidad exterior	313	585	167
Norma turística ZETS	71	116	66
Norma turística DMQ	78	150	73
Mercados	0	0	0
Espectáculos deportivos masivos	0	0	0
Bioseguridad	61	84	68
Resolución 30	0	0	0
Resolución 38	0	0	0

Áridos y pétreos	2	15	3
OM 035 Portar armas blancas	48	44	24
Total	**5.119**	**10.450**	**5.098**

La Agencia Metropolitana de Control por medio de la Dirección Metropolitana de Instrucción emitió un total de **5.119 actos de inicio del procedimiento administrativo sancionador y 5.098 dictámenes** respecto a los procedimientos administrativos sancionadores sustanciados por cometimientos de infracciones del ordenamiento jurídico en el Distrito Metropolitano de Quito.



2.2 Gestión de Resolución

La Dirección Metropolitana de Resolución, es el área de la Agencia Metropolitana de Control responsable de la etapa de resolución del procedimiento administrativo sancionador de los incumplimientos de la normativa metropolitana vigente dentro del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Se emitió **6.181 resoluciones** logrando sancionar con un monto aproximado de **$ 5.749.196,94 de multas anuales**. Los resultados obtenidos en el procedimiento administrativo sancionador en etapa de resolución durante el periodo 2022, por materia son:

	RESOLUCIONES	MULTAS
Construcciones	711	$ 631.376,23
Norma Técnico Bomberos	586	$ 284.228,73

Espectáculos públicos	1	$ 212,50
LUAE	2554	$ 2.873.156,00
Espacio público	911	$ 131.125,84
Fachadas, cerramientos y arbolado público	117	$ 27.582,50
Libadores en espacio público	165	$ 20.419,00
Gestión de residuos (332)	342	$ 70.610,75
Manejo ambiental (manejo documental 138)	14	$ 85.480,00
Comercio autónomo	55	$ 1.801,25
Fauna urbana	169	$ 204.495,89
Publicidad exterior	202	$ 1.074.737,00
Norma Turística (149)	2	0
Turismo	156	$ 281.300,00
Bienes inventariados	20	$ 6.000,00
Medidas de bioseguridad	145	$ 49.446,25
Porte armas blancas OM035	31	$ 7.225,00
TOTAL	**6.181**	**$ 5.749.196,94**

De 6.192 expedientes administrativos ingresados en el año 2022, se cumplió con la resolución de la totalidad de los mismos con el plazo estipulado en cuanto a la normativa vigente de 6.181 expedientes.

2.3 Gestión de Ejecución

La Dirección Metropolitana de Ejecución, es el área de la Agencia Metropolita de Control, responsable de la ejecución de la resolución administrativa sancionadora, frente al incumplimiento de la normativa metropolitana vigente dentro del Municipio de Distrito Metropolitano de Quito.

La Dirección Metropolitana de Ejecución emitió **13.722 providencias** con el objeto de ejecutar las obligaciones derivadas de las resoluciones emitidas como resultado de los procedimientos administrativos sancionadores; además, se emitió 137 resoluciones imponiendo un valor aproximado de **$ 255.450,00 multas compulsivas**, conforme el cuadro de resultados a continuación detallados:

ORDENANZA 001	PROVIDENCIAS	RESOLUCIONES	MULTAS	ARCHIVADOS
III.4.361 (048 FAUNA URBANA)	350	0	$ -	84
III.6.214 (119 PUBLICIDAD)	983	23	$49.100,00	328
III.6.61 (125-308 (LUAE)	4.016	9	$16.850,00	967
IV.3.303 (138 AMBIENTE)	93	0	$ -	43
III.4.24 (149 TURISMO)	74	1	$ 1.700,00	21

IV.8.62 (151 LIBADORES)	454	0	$ -	180
IV.8.60 (201 ESPACIO PUBLICO)	2.857	3	$ 5.000,00	1.553
III.4.64 (236 TURISMO)	70	1	$ 1.700,00	10
III.3.1 (253 MERCADOS)	0	0	$ -	0
IV.4.69 (260 B. INVENTARIADOS)	36	4	$ 6.700,00	0
II.4.41 (267 ESTADIOS)	0	0	$ -	10
III.3.61 (280 COM. AUTONOMO)	61	0	$ -	23
IV.6.109 (282 ACERAS, FACHADAS)	145	0	$ -	71
IV.3.104 (332 ASEO)	1740	2	$ 3.400,00	1.341
IV.1.135 (432-172-458 CONSTRUCCIONES)	1.281	81	$169.300,00	198
III.6.274 (470 BOMBEROS)	253	0	$ -	51
IV.8.138 (540 SEGURIDAD OBRAS)	5	0	$ -	0
II.3.131 (556 ESPECTACULOS MASIVOS)	1	0	$ -	0
BIOSEGURIDAD (010-038-030)	1.287	0	$ -	368
Áridos y Pétreos	16	1		1
TOTAL	**13.722**	**125**	**$255.450**	**5.249**

Principales logros de la gestión de ejecución:

1. Se priorizó la ejecución de resoluciones que se encuentran dentro del plazo de los cinco años contados desde su emisión, a fin de garantizar un procedimiento de ejecución forzoso efectivo, evitando la extinción de la potestad de ejecución, por lo que a la fecha no existe en archivo expedientes del año 2022, 2021 y próximamente se terminarán de sortear los expedientes del 2020.
2. Se notificaron alrededor de cinco mil providencias rezagadas desde el 18 de noviembre de 2020, por lo que a la fecha no existen actuaciones pendientes por notificar. La acción de notificación se realiza a diario.
3. Se realizó el acercamiento con las autoridades de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas "EPMMOP", para la firma de una adenda al Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la EPMMOP y la AMC, que tiene por objeto la ejecución de los correctivos (derrocamientos); en este sentido, mediante oficio No. GADDMQ–AMC–SMAC–2022–1229–O de 07 de noviembre del 2022, la Agencia Metropolitana de Control, remitió a la EPMMOP, el proyecto de agenda descrita en líneas precedentes para de esta manera coordinar acciones entre las dos instituciones, permitiendo el cabal cumplimiento de las resoluciones a fin de que estas sean ejecutadas de manera plena conforme a derecho.

CAPITULO III.- Gestión realizada por las áreas asesoras y de apoyo de la Agencia Metropolitana de Control.

1. Principales resultados de las áreas de apoyo

1.1 Dirección Administrativa y Financiera

La Dirección Administrativa Financiera, es el área de la Agencia Metropolitana de Control encargada de la administración del talento humano, recursos tecnológicos, económico-financiero y administración de bienes institucionales.

A continuación, el detalle de los principales logros en cumplimiento de sus funciones:

1.1.1 Gestión de Compras Públicas

La Agencia Metropolitana de Control anualmente remite los insumos para la elaboración del Plan Anual de Contratación -PAC- del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, en el cual se planifica la contratación de bienes, servicios, obras y consultorías, necesarias para el cumplimiento de los objetivos institucionales y del Plan Nacional de Desarrollo, conforme lo determina la normativa aplicable para el efecto.

Es menester resaltar que, la planificación es realizada con los insumos y requerimientos remitidos por las direcciones y/o unidades de esta dependencia.

El Plan de Anual de Contratación permitió planificar, ejecutar y evaluar las contrataciones de bienes y servicios que fueron ejecutados durante el periodo 2022, así también se realizaron catorce (14) reformas al Plan Anual de Contrataciones.

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	$ 139.437,88	1	$ 30.519,92
REGIMEN ESPECIAL	1	$ 42.808,59	0	$ -
MENOR CUANTÍA	1	$ 33.761,46	0	$ -
FERIA INCLUSIVA	1	$ 17.924,40	0	$ -
CATÁLOGO ELECTRÓNICO	79	$ 394.384,48	78	$ 340.065,16
ÍNFIMA CUANTÍA	18	$ 75.774,12	16	$ 68.209,12

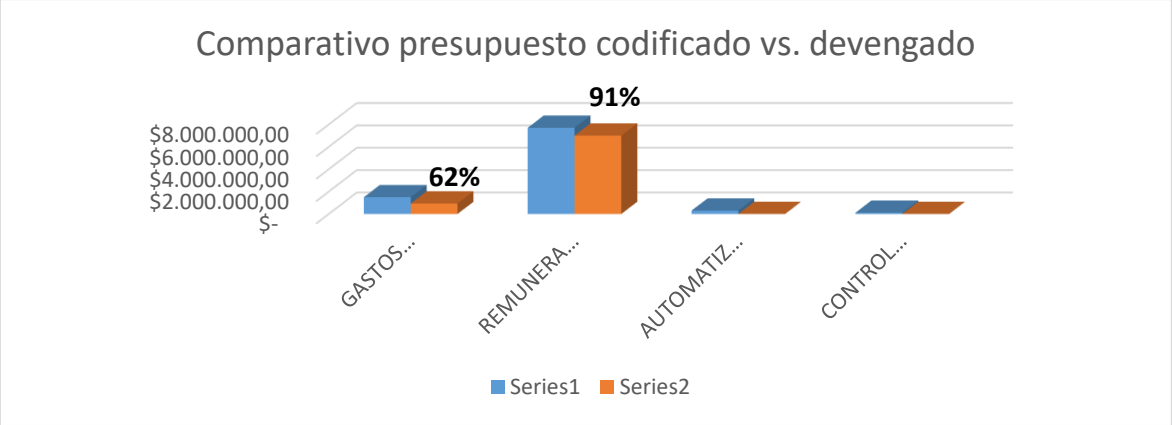
1.1.2 Ejecución presupuestaria

El presupuesto constituye un instrumento esencial para la gestión en el logro de resultados y metas; a su vez, permite una adecuada provisión de bienes y servicios; en este sentido el GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control, realiza una administración y ejecución presupuestaria bajo los principios de: responsabilidad, transparencia, eficacia y eficiencia en la administración de sus recursos.

A la Agencia Metropolitana de Control para el cumplimiento de sus funciones y atribuciones, para el ejercicio fiscal de enero a diciembre de 2022 le fue asignado un presupuesto conforme el siguiente detalle:

TIPO DE EJECUCIÓN	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	PROCENTAJE DE EJECUCIÓN
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 1.500.000,00	$ 931.111,63	62%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	$ 7.699.298,81	$ 7.001.521,71	91%
GI22L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS	GI22L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS	$ 297.000,00	$ -	0%
GI22L10100008D CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	GI22L10100008D CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	$ 103.000,00	$ -	0%
TOTAL		**$ 9.599.298,81**	**$ 7.932.633,34**	**83%**

Del análisis financiero efectuado a las cifras presupuestarias, se determinan las siguientes consideraciones en el período enero a diciembre 2022: la entidad obtuvo un monto devengado de USD 7.932.633,34 correspondiente al 83% de ejecución presupuestaria, motivo por el cual cumplió con las competencias atribuidas en el marco del ordenamiento jurídico del Municipio de Quito en el periodo 2022.



1.1.3 Gestión de Talento Humano

1. Plan de Bienestar Laboral

La Unidad de Talento Humano realizó gestiones administrativas con la finalidad de implementar beneficios institucionales para los servidores de la Agencia Metropolitana de Control:

- Campaña preventiva de salud visual en la cual se benefició a 115 servidores y familiares de la AMC.

- Campaña de vacunación contra la influenza y aplicación de la tercera y cuarta dosis contra Covid-19, logrando aplicar 92 vacunas contra el COVID y 88 vacunas contra la influenza.

- Campaña de desparasitación dirigida para los funcionarios y familiares de la institución.

- Transporte Institucional: en el periodo 2022 se realizó el proceso de contratación pública a fin de que los servidores municipales cuenten con el servicio de transporte institucional.

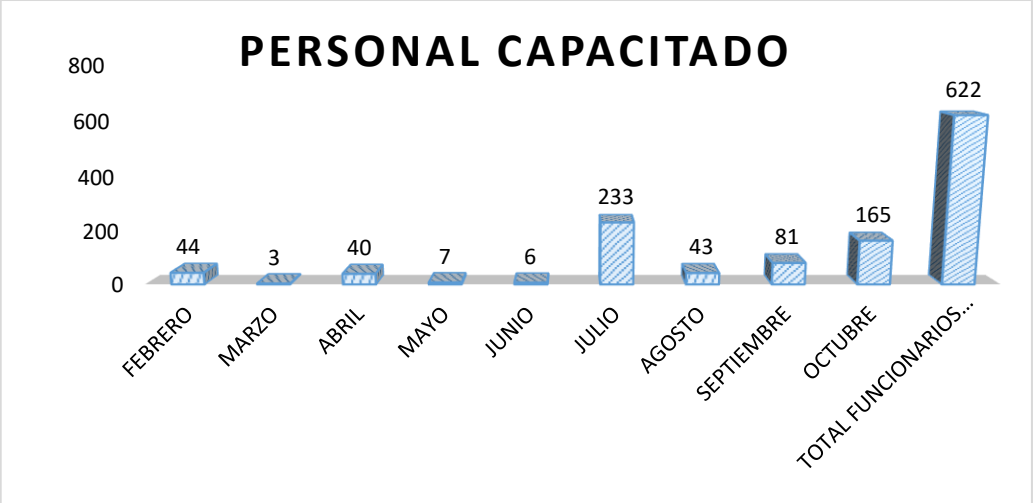
- Ropa de trabajo: se realizó el proceso de contratación pública para la adquisición de ropa de trabajo para los servidores de la AMC, con la finalidad de brindar seguridad, imagen institucional, reducir los factores de riesgo laboral en territorio en cumplimiento de las actividades y funciones de la institución.

CHALECO TRABAJO COMUNITARIO	OVEROLES	BUZOS	CHOMPAS	GORRAS	MANDILES
15	4	230	352	230	10

2. Plan de Capacitación de la Agencia Metropolitana de Control

Se ejecutó el Plan de Capacitación 2022, para la cual se muestran las siguientes gráficas a fin de explicar sus resultados:

- Número de servidores capacitados: 622 funcionarios



Siendo 634 horas de capacitación en las siguientes temáticas:

- Análisis financiero en el sector público
- Control de gestión pública
- Control en la administración de contratos y fiscalización
- Control en la gestión vehicular en el sector público
- Control en las fases de contratación pública
- Control en los procesos de evaluación del desempeño
- Control Interno Coso
- Control y transparencia para la lucha contra la corrupción
- Cuadro de mando integral e indicadores de gestión
- Ética Pública
- Evaluación de la planificación y del presupuesto en el sector público
- Liderazgo y trabajo en equipo en el control gubernamental
- Modelamiento de procesos con metodología BPMN
- Negociación, mediación y conciliación orientados al control
- Normas de control interno con enfoque en contratación pública

- Políticas públicas y su ámbito de aplicación
- Prevención de la corrupción y promoción de la transparencia en la gestión del MDMQ
- Taller especializado de redacción
- Derecho Administrativo Sancionador
- Mi Yo positivo – Taller de desarrollo de competencias y habilidades conductuales

3. Distributivo de remuneraciones mensuales unificadas

En cumplimiento al pago de nómina y remuneraciones de los servidores de la AMC, se ejecutó el 90,94% del total del presupuesto asignado correspondiente al periodo fiscal 2022.

En virtud de la rotación de personal del ejercicio fiscal 2022 la Agencia Metropolitana de Control, conforme lo detalla la cédula presupuestaria al 31 de diciembre de 2022 ha presentado la siguiente ejecución:

Denominación string parcial 1	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Certificado	Comprometido	Devengado
Remuneraciones Unificadas	2.338.572,00	-	2.338.572,00	-	2.232.236,00	2.231.661,02
Salarios Unificados	36.946,32	-	36.946,32	-	36.330,37	36.330,37
Decimotercer Sueldo	454.662,86	-	454.662,86	19.910,40	416.938,68	416.825,13
Decimocuarto Sueldo	174.000,00	-	174.000,00	10.231,17	132.336,73	131.918,81
Compensación por Transporte	660,00	-	660,00	-	281,80	281,80
Alimentación	5.280,00	-	5.280,00	-	4.900,00	4.900,00
Por Cargas Familiares	1.108,39	-	1.108,39	-	-	-
Subsidio de Antigüedad	1.847,32	-	1.847,32	-	1.491,19	1.491,19
Honorarios	26.880,02	13.833,85-	13.046,17	-	-	-
Horas Extraordinarias y Suplementarias	24.003,06	13.833,85	37.836,91	-	33.982,38	33.982,38
Servicios Personales por Contrato	3.080.436,00	-	3.080.436,00	82.055,32	2.992.751,68	2.991.964,01
Subrogación	12.105,53	-	12.105,53	-	4.203,27	4.203,27
Encargos	30.794,56	-	30.794,56	-	2.152,20	2.152,20
Aporte Patronal	689.993,49	-	689.993,49	10.830,56	666.440,83	666.268,45
Fondo de Reserva	454.662,86	-	454.662,86	80.469,40	326.429,91	326.369,85
Compensación por Vacaciones no Gozadas por	367.346,40	197.000,00-	170.346,40	-	15.598,75	7.240,27

Obligaciones de Ejercicios Anteriores por	-	197.000,00	197.000,00	-	159.724,98	145.932,96
TOTAL	7.699.298,81	-	7.699.298,81	203.496,85	7.025.798,77	7.001.521,71

Cumplimiento de la ejecución del proyecto gasto de personal:

PRODUCTO	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJECUCION
	(a)	(b)	(c)	(d=c/a)
Remuneración de Personal	$ 7.699.298,81	$ 7.025.798,77	$ 7.001.521,71	90,94%

4. Manual de funciones de la Agencia Metropolitana de Control.

La Agencia Metropolitana de Control en atención al "exhorto" remitido por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, dio inicio a la actualización de la Estructura Orgánica y del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control.

La Agencia Metropolitana de Control en el mes de diciembre envío la versión final de la Estructura Orgánica y del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control, a la Dirección Metropolita de Recursos Humanos para su revisión y emisión de informe técnico de viabilidad.

La Unidad de Talento Humano realizó mesas de trabajo conjuntamente con las direcciones y unidades administrativas con la finalidad de desarrollar el Manual de Clasificación, Valoración y Descripción de Puestos, sin embargo, dicho instrumento técnico no podrá ser aprobado sin el registro oficial del insumo técnico de la Estructura Orgánica y del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control.

5. Convenios interinstitucionales

Con el fin de contribuir con el proceso de aprendizaje de los servidores de la AMC se realizaron convenios de cooperación interinstitucionales con universidades nacionales e internacionales con el fin de contar con beneficios institucionales para el personal.

- Universidad Internacional de la Rioja (Unir).- Los estudiantes podrán realizar en la Agencia Metropolitana de Control el "Programa de Prácticas" donde aplicarán los conocimientos adquiridos durante sus estudios y así aproximarse a las complejidades del entorno laboral.
- Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL).- Los funcionarios de la Agencia Metropolitana de Control mantendrán descuentos para educación de tercer nivel y en educación continua.
- Universidad de Valladolid y Fundación General de la Universidad de Valladolid. - descuento del 30% en capacitaciones continuas en programas de Derecho Administrativo Sancionador.

6. Planificación de talento humano

La Agencia Metropolitana Control a través de la Unidad de Talento Humano, con base en la Ley Orgánica del Servicio Público, Acuerdo Ministerial MDT-2015- -086 y a las directrices emitidas por la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, realizó el levantamiento de la Planificación de Talento Humano en base a las plantillas de talento humano a través del análisis de cargas de trabajo mediante la aplicación de factores de frecuencia, volumen y tiempo efectivo de ejecución de las actividades para el logro de los productos o servicios de cada unidad o proceso interno.

Una vez realizado el levantamiento de información se pudo evidenciar que la Agencia Metropolitana de Control cuenta con 342 funcionarios activos, distribuidos en las diferentes direcciones y unidades que cumplen a cabalidad sus funciones, lo cual permite garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales y ejecutar el control del cumplimiento del ordenamiento jurídico con concientización y participación ciudadana, mediante la inspección, instrucción, resolución y ejecución del procedimiento

administrativo sancionador para mejorar la calidad de vida y promover la convivencia pacífica en el Distrito Metropolitano de Quito.

En conclusión, la institución cuenta con 348 partidas presupuestarias, las mismas que son necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la Agencia Metropolitana de Control.

Distribución de acuerdo a modalidad laboral:

MODALIDAD LABORAL	TOTAL
CONTRATO DE SERVICIOS OCASIONALES	204
CONTRATO INDEFINIDO	5
NOMBRAMIENTO PERMANENTE	36
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	11
NOMBRAMIENTO A PUESTOS LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCION	81
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL A PUESTOS DE NIVEL JERARQUICO SUPERIOR	2
NOMBRAMIENTO PROVISIONAL ACTIVO	3
VACANTE RENUNCIA VOLUNTARIA NOMBRAMIENTO	1
VACANTE RETIRO VOLUNTARIO POR JUBILACION LOSEP	4
PARTIDA INACTIVA NOMBRAMIENTO PERMANENTE	1
TOTAL GENERAL	348

Al 31 de diciembre de 2022 la Agencia Metropolitana de Control tuvo en su nómina a 340 servidores, mismo que estaban distribuidos en cada área operativa conforme el siguiente gráfico:



1.1.4 Gestión de Sistemas Informáticos y Tecnología

- Proyecto Sistema de Transportes: Sistema destinado para el control, reserva, administración de los vehículos institucionales, así como sus conductores con la respectiva carga de salvoconductos.
- Proyecto GLPI (TiQAMC): Proyecto enfocado en Gobierno de Tecnologías de la Información que regula el registro de incidentes sobre los servicios tecnológicos de los distintos servidores de la Agencia Metropolitana de Control.
- Proyecto campaña de Políticas de Seguridad Tecnológicas: Difusión de las políticas emitidas por la Secretaría de Tecnologías de la Información mediante artes y medios de difusión digitales de la institución.
- La Unidad de Sistemas Informáticos atendió un total de 8.437 incidencias anuales reportadas por los servidores, tanto de incidencias solicitadas de manera verbal, e-mail, llamadas telefónicas IP y móviles; así también, de las generadas a través de tickets en el sistema TIQAMC, mismo que entró en funcionamiento en agosto 2022.

- Solicitud para completar información para el sistema SLUM.
- Solicitud de aprobación de hoja de ruta para optimización y fortalecimiento de la gestión documental en el sistema SITRA de la AMC.
- Habilitación de la aplicación de control horario escritorio.
- Inventario de dispositivos telefónicos GAD DMQ, anteproyecto de Automatización de procedimientos técnicos y generales de la Dirección Metropolitana de Inspección.
- Designación de la administración funcional del Sistema TiQAMC.
- Solicitud de aval para el procedimiento del servicio de digitalización de expedientes administrativos sancionatorios, mediante un repositorio inteligente con respaldo e indexación digital en su fase inicial.
- Borrador instructivo de consulta de Registro de la Propiedad.
- Manual-Usuario-SIAMC- Seguridades –Transporte.
- Instructivo borrador para procedimientos de servicio de Registro de la Propiedad.
- Manual de usuario - Matis Ejecución.

Principales logros de la gestión de Dirección Administrativa y Financiera:

- Se realizó el procedimiento de contratación para la adquisición de 12 CAMIONETAS DOBLE CABINA 4X4 MODELO 1, por un monto de USD 310.596,00 más IVA, con la finalidad de contar con bienes institucionales 24 horas los 7 días a la semana, para el cumplimiento de las actividades inherentes al ejercicio de la potestad sancionadora atribuida en las disposiciones del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
- Se desarrolló el procedimiento de la "ADQUISICIÓN DE ROPA DE TRABAJO PARA EL PERSONAL DEL GAD DMQ AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL" por un monto de USD 17,924.40 más IVA, con el fin de brindar protección necesaria al personal que labora en la AMC, quienes realizan actividades que implican riesgos laborales y así también que puedan ser identificada la institución como Agencia Metropolitana de Control.
- Se realizó la adquisición de 20 computadores de escritorio y 6 computadores portátiles para el personal de la Agencia Metropolitana de Control, por un monto de USD 30,519.92, más IVA, con la finalidad de dotar equipos informáticos al

personal de la Agencia Metropolitana de Control para el desarrollo de las actividades.

- Se desarrolló el "Módulo de Transporte" para la generación de órdenes de movilización del parque automotor y recepción de salvos conductos de los vehículos institucionales permitiendo una mayor organización en los vehículos.
- La actualización de la Estructura Orgánica y del Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del GAD DMQ Agencia Metropolitana de Control, permitirá contar con insumos técnicos acorde a las necesidades reales de la institución y desarrollar estrategias para la aplicación de los subsistemas de talento humano acorde a la normativa legal.
- La ejecución del Plan de Capacitación ha permitido que los funcionarios y trabajadores de la Agencia Metropolitana de Control actualicen sus conocimientos técnicos para el cumplimiento de sus funciones en sus puestos de trabajo.
- La Unidad de Sistemas Informáticos y Tecnología, participó activamente cuando el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, anunció oficialmente que el día sábado 16 de abril de 2022 su infraestructura tecnológica fue afectada por un ataque informático, inmediatamente posterior al evento se adoptó un protocolo de emergencia destinado a contener el ataque con la correcta aplicación de las directrices emitidas por la Dirección Metropolitana de Informática; se realizó el análisis para determinar el catálogo de servicios de la Agencia Metropolitana de Control y los equipos identificados con infección, mismos que fueron aislados para realizar una evaluación de la información. Esto permitió que el equipo técnico de la USIT realice un análisis con técnicas y metodologías forenses para determinar el grado de información recuperable y proceder a poner operativos a los equipos nuevamente.
- Adicional, la USIT con colaboración de la Unidad de Comunicación Institucional, lanzó campañas de socialización y persuasión para prevenir contagio por virus informáticos.

1.2 Secretaria General

- Se organizó la información de los expedientes administrativos que han sido trasladados al Archivo Central a fin de que sean digitalizados, registrados y custodiados por ésta unidad. En el año 2022 se digitalizaron un total de 6.413 expedientes.
- Se elaboró una propuesta de protocolo de atención al usuario, el mismo que establecerá los lineamientos y normas en la que los funcionarios deberán conocer claramente el proceso de manejo de documentación ya sea interna o externa, este se encuentra en revisión previo a la autorización de la Supervisión Metropolitana.
- Durante el año 2022 se atendieron 1.577 requerimientos de documentación certificada. El área de certificaciones validó y dio plena fe de un total de 162.889 entre copias certificadas y compulsas.
- Se recopiló, organizó y analizó los datos de las 718 encuestas realizadas en la oficina matriz y en las 8 unidades desconcentradas de control en el que se refleja los porcentajes de aceptación de la ciudadanía (91.62%).
- Ventanillas de atención. - El eje primordial de la Secretaría General es la de brindar atención personalizada a la ciudadanía. El área de servicios ciudadanos del GADDMQ Agencia Metropolitana de Control - oficina matriz recibe alrededor de cien ciudadanos al día en las 5 ventanillas habilitadas para realizar varios trámites como:

  - ✓ Recepción de documentos
  - ✓ Consulta de trámites-Información
  - ✓ Recepción de documentos inicio-fin de obra

- Denuncias web. - Las denuncias web es uno de los servicios con más beneficio para la ciudadanía, que permite presentar denuncias ciudadanas de manera ágil, rápida y segura a través del portal institucional web: pam.quito.gob.ec.

  Este canal de servicios contó con una mejora acertada en el mes de octubre de 2022, que paso a ser simplificada y repotenciada con el sistema SIAMC.

- Sistema de Trámites en Línea (STL).- El sistema STL, es un servicio liderado por la Dirección Metropolitana de Servicios Ciudadanos a través del portal web www.pam.quito.gob.ec, que gestiona los trámites conforme sean solicitados por la ciudadanía, el cual tiene como objetivo mejorar el servicio de recepción de documentos y trámites optimizando tiempos y recursos a la institución y ciudadanía en general.

2. Principales resultados de las áreas asesoras

2.1 Dirección de Coordinación Estratégica Interinstitucional

Es competencia de la DCEI asesorar al Supervisor Metropolitano de Control, en el desarrollo de mecanismos de optimización para la gestión temática y sectorial de la institución, para lo cual podrá proponer, diseñar e implementar mecanismos de coordinación que promuevan la cooperación y el intercambio de experiencias exitosas y buenas prácticas, así como la generación de espacios de diálogo bilateral y multilateral entre representantes sectoriales y responsables territoriales de cooperación, de entes públicos y privados, de conformidad con los lineamientos emitidos por el Supervisor.

2.2 Dirección de Asesoría Jurídica

2.2.1 Gestión de Asesoría Jurídica

- Se asesoró legalmente en 33 procesos de contratación pública realizados en el periodo enero a diciembre de 2022.
- Intervenir en la evaluación a la Agencia Metropolitana de Control, para que, el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito se certifique como Municipio Saludable, dentro del programa que lidera el Ministerio de Salud Pública.
- Promover la reforma del Código Municipal, respecto a la re-numeración de su articulado, a fin de garantizar la seguridad jurídica de los administrados.
- Colaborar en la revisión de las Ordenanzas Metropolitanas reformatorias al Código Municipal: Ordenanza que regula el Régimen Administrativo del Suelo y Ordenanza

de protección, fomento y preservación del arbolado urbano en el marco de la Red Verde Urbana.

2.2.2 Unidad de Patrocinio

- Se han atendido 132 diligencias judiciales.
- Se han realizado 39 escritos judiciales.
- Se ha participado en 3 reuniones virtuales/presenciales internas e interinstitucionales.
- Se han realizado 197 revisiones de expedientes de la Unidad de Patrocinio, con procesos judiciales, además de documentos de otras entidades y otras Direcciones.
- Se han tramitado 195 procesos judiciales.

2.3 Unidad de Comunicación Social

Se ejecutaron campañas de acuerdo a la necesidad y coyuntura del momento.



CHQ



CONSTRUCCIONES



LIMPIAS



NOTIFICADORES



PIROTECNIA



QUEBRADAS








No te dejes
Engañar
FALSO
Imagen institucional de una administración anterior
Ninguna entidad municipal solicita algún tipo de compensación a cambio de evitar sanciones.


¡Cuídate, evita aglomeraciones!
Asiste al estadio con tiempo
mantendiendo siempre
el distanciamiento social


¡Celebra con responsabilidad!
$212,50


APOYA A LOS COMERCIANTES
REGULARIZADOS
COMPRA EN LUGARES AUTORIZADOS
#PorUnQuitoDigno


MANTENTE SEGURO
No bajes la guardia, los casos de COVID 19 están aumentando.
Es responsabilidad de todos mantenernos sanos para desempeñar nuestras actividades con normalidad.


¿Eres emprendedor?
Es tiempo
de conocer la importancia de la LUAE


Quito
NO ENSUCIEMOS SUS QUEBRADAS
Arrojar escombros en quebradas
Tiene como consecuencia una multa de:
$850


Quito con construcciones seguras


1 MAYO
DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJADOR
Conmemoramos la fecha emblemática en la que reconocemos la labor de los quiteños y quiteñas que con su esfuerzo construyen un Quito Digno.


Quito previene RIESGOS
La mayoría de incendios forestales inician por la quema a cielo abierto


SEMANA SANTA 22
Revive la procesión Jesús del Gran Poder manteniendo las medidas de bioseguridad.


Quito merece RESPETO y tú UNA PACÍFICA
Realizar grafitis en el espacio público
Tiene como consecuencia una multa de:
0.5 RBUM $212,50


Regresemos con orden a clases
Apoyemos a los comerciantes autónomos regularizados











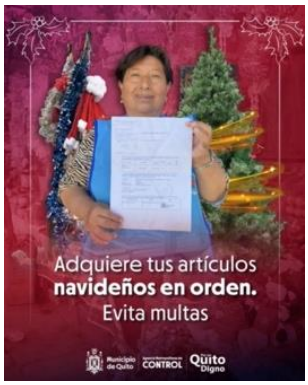














- Se realizó la actualización de boletines de prensa e información de interés público en la página web de la institución, alcanzado la meta de visitas mensuales a la página web, para acceder tanto a información como a nuestros servicios.
- Se logró que la página web tenga un mayor alcance entre la ciudadanía, con ello logramos que se pueda conocer más sobre la institución y lo que hacemos.
- Se realizaron boletines de prensa sobre los principales acontecimientos de la AMC, de forma mensual se superó la meta de boletines ya que en algunos meses se dieron temas coyunturales de interés para la ciudadanía. Asimismo, se remitió los mismos a los medios de comunicación para su publicación.

- A través de los boletines de prensa logramos que la ciudadanía se mantenga informada sobre las actividades que realizamos, como también pudieron conocer más sobre la normativa municipal.
- De forma permanente la Unidad de Comunicación ha enviado y compartido las noticias de interés y de competencia con el trabajo que realiza la AMC al personal, por medio de correo electrónico, redes sociales y por el Chat de difusión de whatsapp.
- Hemos conseguido que se conozca el trabajo de las diferentes áreas que conforman la AMC.

  Verificable:

  Correo electrónico

  Chat de whatsapp Difusión 1

  Chat de whatsapp Difusión 2
- A través de las coberturas y de los chats de las diferentes direcciones mantenemos un archivo fotográfico de respaldo de la mayoría de operativos y actividades que ha realizado la AMC. Con este archivo podemos realizar diferentes piezas comunicacionales para informar sobre nuestras acciones.
- Drive de comunicación

  https://drive.google.com/drive/folders/1XnBQSY3Zzqdi8jrjUWgU5xRS5aV1RxAV?usp=share_link
- Nube de la institución

Comunicación (172.20.136.226)

- Redes sociales:

  https://twitter.com/amcquito

  https://www.facebook.com/amcquito

  https://instagram.com/amcquito

  https://www.youtube.com/channel/UC8kpRu9Z7jsjvZad4NExreQ

2.4 Unidad de Planificación

- La Unidad de Planificación coordinó con cada uno de las áreas de la institución la elaboración de la propuesta de la reforma de la “ESTRUCTURA ORGÁNICA INTERNA

DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL", documento en el cual se incluyó y saneo las observaciones realizadas por la Dirección de Talento Humano del DMQ

- Se elaboró la propuesta de Plan Estratégico Institucional 2021-2024, alineándolo a la realidad actual tanto de la institución como la del Distrito Metropolitano de Quito. En este sentido, se detallan a continuación los siguientes elementos trabajados:

  Alineación al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial – PDOT, definiendo ejes de acción, metas, indicadores, programas, proyectos y estrategias de la AMC.
- Se aprobó el Plan Operativo Anual 2022 por parte del Supervisor Metropolitano de Control mediante firma de la matriz POA 2022 adjunta en el memorando Nro. GADDMQ-AMC-UPL-2022-0004-M de 03 de enero de 2022, conforme las necesidades reales de la AMC encaminadas al logro de los objetivos estratégicos.
- Se elaboró 10 formularios traspasos al Plan Operativo Anual 2022, en cumplimiento de los requerimientos de las distintas unidades y direcciones.
- Se realizó la propuesta del Plan Operativo Anual 2023, mismo que en su estructura se encuentran los proyectos del gasto corriente para: gasto administrativo y gasto de remuneraciones y dos proyectos de inversión, conforme el siguiente detalle:
  - ✓ Control del cumplimiento de la normativa metropolitana
  - ✓ Automatización y sistematización de los procesos de la Agencia Metropolitana de Control
- Desde el 1 de enero al 31 de diciembre del 2022 se han emitido 111 certificaciones del Plan Operativo Anual 2022.
- Se realizaron 360 tableros de seguimiento mensual de gestión, donde se reportó la gestión diaria realizada en operativos de control y en actos de inicio.
- Se realizó 11 informes al seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones de auditoría interna y externa.
- Se realizó 85 informes de avance de proyecto del control del cumplimiento de la normativa metropolitana; del gasto administrativo y remuneración de personal.
- En el Sistema Mi Ciudad se realizó el registro del avance programático y de metas, mismos que han sido elaborados y consolidados por esta unidad, los cuales en su

contenido tienen resultados de la gestión presupuestaria mensual de los planes, programas y proyectos de la AMC.

- Se levantaron 2 perfiles de proyectos propuestos para el periodo 2023, conforme los techos presupuestarios definidos (prorrogados) y las directrices emitidas.
    - ✓ Control del cumplimiento de la normativa metropolitana
    - ✓ Automatización y sistematización de los procesos de la Agencia Metropolitana de Control.

CAPITULO IV.- Temas solicitados por la ciudadanía para rendir cuentas

1. Informar sobre la responsabilidad que tiene el Municipio y la ciudadanía respecto al cuidado de quebradas, conforme lo establece la normativa.

La Agencia Metropolitana de Control (“AMC”) es un organismo desconcentrado, con autonomía financiera y administrativa, adscrito a la Alcaldía del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a la cual le corresponde específicamente el ejercicio de las potestades de inspección general, instrucción, resolución y ejecución en los procedimientos administrativos sancionadores conforme lo determinan los artículos 313 y 314 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito (“Código Municipal”).

Bajo este contexto, el desarrollo del procedimiento administrativo sancionador se encuentra regulado en el Código Orgánico Administrativo (“COA”), por lo que en su artículo 250 ibídem dispone que el procedimiento sancionador se inicia de oficio, por acuerdo del órgano competente, por propia iniciativa o como consecuencia de orden superior, petición razonada de otros órganos o denuncia, el cual se formaliza con un acto administrativo expedido por el órgano instructor para su iniciación.

En virtud de lo mencionado, esta entidad de control en uso de su potestad sancionadora realiza el control e inicio de procedimientos administrativos sancionadores ante el incumplimiento de los preceptos previstos en la normativa metropolitana relacionadas con el cuidado de las quebradas, así como su protección ante construcciones existentes en las mismas.

Para ello, el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito en su artículo 2371 numeral 2, establece que, en las quebradas, zonas de protección de cuerpos de agua, zonas de alta protección biofísica, y zonas de alto valor ecosistémico asignadas como Protección de Quebrada (PQ), no se asignará ocupación o edificabilidad alguna, prohibiendo la edificación.

Adicional, establece en dicho cuerpo normativo como infracciones administrativas, aquellas en las que se encuentra inmersa la afectación de las quebradas, las cuales detallo a continuación:

Artículo 2651.- "*Infracciones leves.- Constituyen infracciones leves y serán sancionadas con una* ***multa desde el diez por ciento (10%) de un salario básico unificado, hasta cincuenta (50) salarios básicos unificados,*** *sin perjuicio de los correctivos a los que hubiere lugar y de las responsabilidades de carácter civil y/o penal que pudieran derivarse de las mismas, las siguientes: (…) b. Edificar incumpliendo o excediendo con lo estipulado en la licencia metropolitana urbanística o autorización respectiva. Se aplicará el máximo de la sanción prevista en este artículo, aplicando los factores previstos en este artículo, cuando: (…) iii Se edifique sobre fajas de protección de quebradas, taludes y ríos".*

Artículo 3406.- *"De las contravenciones de primera clase. - Serán reprimidos con una* ***multa de 0,2 RBUM (Remuneración Básica Unificada) dólares de los Estados Unidos de América quienes cometan las siguientes contravenciones****: (…)* ***12.*** *Arrojar a la vía pública, a la red de alcantarillado,* ***a quebradas****, áreas comunales y demás espacios públicos, los productos del barrido de viviendas, locales comerciales, establecimientos o vías, y gravilla. (…)****15.*** *Arrojar a los espacios públicos, desperdicios de comidas preparadas, lavazas y en general aguas servidas;*

Artículo 3407.- *"De las contravenciones de segunda clase. - Serán reprimidos con* ***multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América*** *quienes cometan las siguientes contravenciones: (…)****6.*** *Ocupar el espacio público, depositar o mantener en él, materiales de construcción y escombros* (…) ***13.*** *No limpiar, sanear, o cercar los lotes baldíos conforme lo previsto en esta normativa"*

Artículo 3408.- *"De las contravenciones de tercera clase. - Serán reprimidos con* ***multa de 2 RBUM dólares de los Estados Unidos de América,*** *quienes cometan las siguientes contravenciones: (…)* ***2.*** *Arrojar directamente a la vía pública, a la red de alcantarillado, quebradas o ríos, residuos (…)****7.*** *Arrojar directamente a la vía pública, a la red de alcantarillado, quebradas o ríos, aceites (…)"*

2. Informar sobre las sanciones impuestas respecto al control de quebradas, y se explique las sanciones de manera fácil y entendible para la ciudadanía.

2.1 Intervención de la AMC en los sistemas hídricos (quebradas del DMQ)

La Agencia Metropolitana de Control, en sus Direcciones de Inspección e Instrucción, realiza de manera periódica inspecciones de control y seguimiento en quebradas, ríos y demás áreas de influencia directa e indirecta en todo el Distrito Metropolitano de Quito. Estas inspecciones se las efectúa en atención a denuncias ciudadanas, pedidos de otras instituciones o de oficio en ejercicio de sus competencias.

Permanentemente, se coordina acciones con otras instituciones municipales, como lo son la Secretaría del Ambiente, Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, Administraciones Zonales, EMASEO, EPMAPS, EPMMOP, etc.

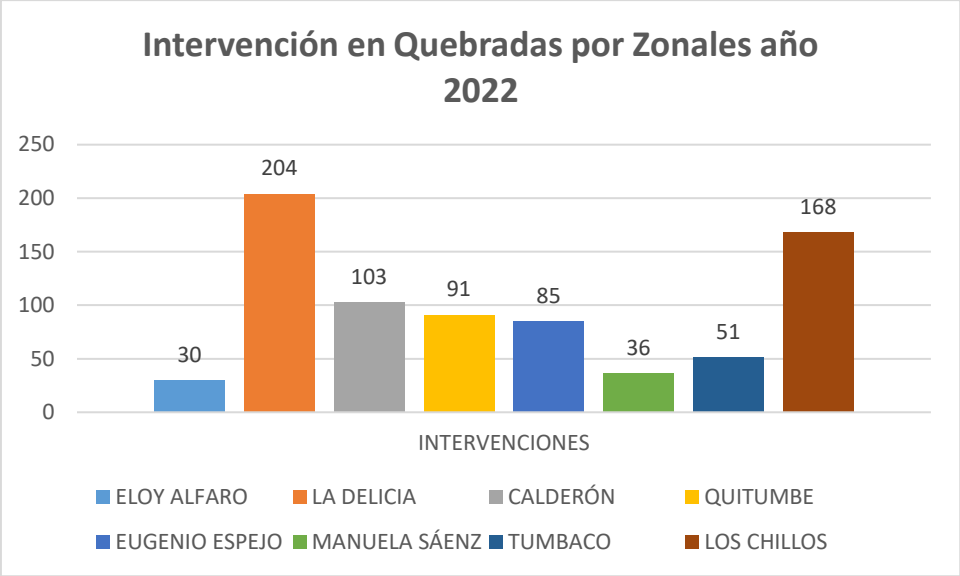
Adicional a lo expuesto, la AMC forma parte de la mesa de recuperación de quebradas, que tiene por objetivo generar acciones para la protección y conservación del patrimonio natural.

En el ámbito de sus competencias respecto a las quebradas, las infracciones más recurrentes son las siguientes:

- Descarga de lavazas hacia cuerpos hídricos (aguas negras, aguas grises, lixiviados, etc.).
- Depósito y relleno con escombros en el espacio público (quebradas).
- Construir o edificar sobre espacio público (quebradas).

2.2 Inspecciones realizadas en control de quebradas

La Dirección Metropolitana de Inspección de la Agencia Metropolitana de Control, ha ejecutado **intervenciones en aproximadamente 135 quebradas del DMQ**, durante el año 2022. Intervenciones que corresponden a 768 inspecciones de control en todo el Distrito Metropolitano de Quito. La presencia de la AMC en el área de quebradas se las ejecutó en las Administraciones Zonales conforme al siguiente detalle:



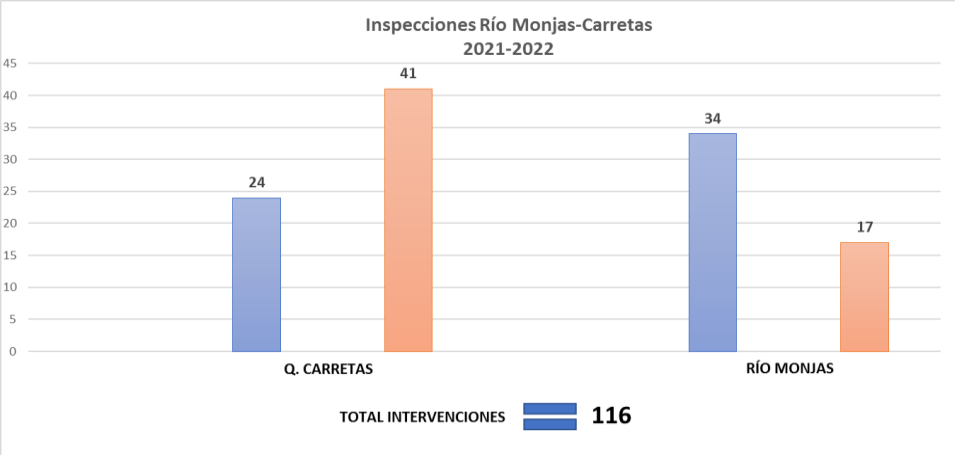
Intervención en quebradas por Administración Zonal en el año 2022 (Fuente AMC)

En la Administración Zonal la Delicia, la AMC tuvo mayor participación en el área quebradas con un 26.6% de intervención, esto debido a la declaración de emergencia en la quebrada Carretas, incluyendo intervenciones puntuales en la Urbanización 145-C y Río Monjas.

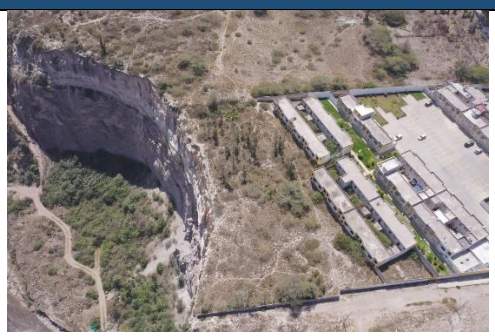
2.3 Acciones realizadas en la quebrada Carretas - Río Monjas

Se han realizado diversas inspecciones, especialmente en la cuenca baja del Río Monjas, incluyendo la quebrada Carretas, en cumplimiento a la normativa dispuesta en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. AQ 009-2021, de 05 de octubre de 2021. Dichas acciones en pro de una reparación integral.

Durante el año 2022 en la quebrada Carretas se realizó un total de 65 inspecciones de control para prevenir afectación a la quebrada; Mientras que en el **río Monjas en el mismo periodo de tiempo se realizó un total de 51 intervenciones.** En cumplimiento con la Resolución No. AQ 009-2021, de 05 de octubre de 2021, se ejecutaron 116 controles en el área de influencia directa e indirecta de las quebradas Carretas y Río Monjas.



Intervención en la quebrada Carretas y Río Monjas en el año 2022 (Fuente AMC)

SOPORTE FOTOGRÁFICO:	
	
Acciones realizadas en la quebrada Carretas y Río Monjas	Acciones realizadas en la quebrada Carretas y Río Monjas
	
Acciones realizadas en la quebrada Carretas y Río Monjas	Acciones realizadas en la quebrada Carretas y Río Monjas

2.4 Acciones realizadas en la quebrada Caupicho

La Agencia Metropolitana de Control, ha realizado inspecciones referentes a denuncias y solicitudes a lo largo del año 2022. Se elaboraron 82 informes generales de actuación previa; de lo cuales, 56 presuntos infractores han corregido su conducta acogiéndose a lo estipulado en la normativa, realizando pozos sépticos o conectándose al alcantarillado. Los informes restantes fueron trasladados a la Dirección Metropolitana de Instrucción para continuar el proceso administrativo sancionador; debido a que, los presuntos infractores de acuerdo con el Código Orgánico Administrativo (COA), no dieron contestación, o la misma no justificaba los actos que se estaban realizado dentro de la zona de influencia de la quebrada Caupicho.

A lo largo del área de afectación de la Quebrada Caupicho, se colocó cinta sujeta control, se han realizado actos de advertencia verbales y se realizaron patrullajes continuos; acciones que, han garantizado la mitigación de riesgos en la quebrada Caupicho.

<table>
<tr><th colspan="2">SOPORTE FOTOGRÁFICO:</th></tr>
<tr><td>
</td><td></td></tr>
<tr><td>Imagen N°1: Acciones realizadas en la quebrada Caupicho</td><td>Imagen N°2: Acciones realizadas en la quebrada Caupicho</td></tr>
<tr><td></td><td></td></tr>
</table>

Imagen N°3: Acciones realizadas en la quebrada Caupicho	Imagen N°4: Acciones realizadas en la quebrada Caupicho

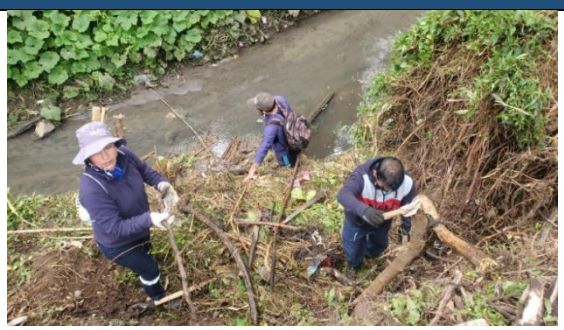
2.5 Trabajo comunitario

En cuanto a trabajo comunitario, la Unidad de Inspección General ha realizado una labor coordinada con las 9 Administraciones Zonales (La Delicia, Calderón, Eugenio Espejo, Manuela Sáenz, La Mariscal, Eloy Alfaro y Quitumbe), con quienes se ha planificado varias actividades de limpieza y mantenimiento del espacio público, que han sido ejecutadas por los ciudadanos infractores, en compensación de las sanciones pecuniarias impuestas por esta institución.

Con un grupo de 50 ciudadanos infractores, durante este período 2022, se han ejecutado alrededor de 144 convocatorias en distintos sectores de la ciudad, tales como: escalinata de la Vicentina Baja; San Isidro del Inca; casa somos Solanda; Unidad Educativa Quito Sur; Centro de acopio Miravalle; Estadio Caupicho II; Cima de la Libertad; fondo de la protección del agua; Balcón del Valle; barrio San Juanito; Cochapamba; calles: Juan León Mera, Veintimilla, Wilson, Calama, Jorge Washington, Ulpiano Páez, Av. Orellana, Ignacio de Veintimilla, Reina Victoria, Av. Amazonas, Av. 24 de mayo, Alfredo Mena y Bilbao, 6 de Diciembre, Chimbacalle, Luis Cordero, La Gasca, José Tamayo, Jerónimo Carrión, Vicente Ramón Roca, Río moya, Palma Real, Juan Rodríguez , Av. Patria, Av. Colón, Luis Cordero, Pinzón Yánez, Diego de Almagro, 12 de Octubre, 9 de Octubre, Leonidas Plaza; Puente 2 La Armenia, Redondel de la Villaflora y La Mariscal.

Entre las actividades desarrolladas por los ciudadanos infractores se destacan:

- Limpieza de grafitis;
- Limpieza de quebradas;
- Limpieza de bordillos y aceras,
- Limpieza y pintura de parques, plazas, calles y canchas;
- Desbroce de maleza;
- Pintura de fachadas;
- Siembra de árboles;
- Cercados, entre otros.

SOPORTE FOTOGRÁFICO:	
	
Limpieza de Quebradas	Mingas de limpieza en quebradas
	
Limpieza de Quebradas	Mingas de limpieza en quebradas

2.6 Gestión de instrucción en la zona del Río Monjas y demás zonas del Distrito Metropolitano de Quito.

La Agencia Metropolitana de Control a través de sus funcionarios instructores durante el año 2022 inició un total de **68 procedimientos administrativos sancionadores** ante el cometimiento de infracciones administrativas relacionadas en materia de gestión ambiental y construcciones en quebrada, las cuales se encuentran previstas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

En la zona Manuela Sáenz se ha intervenido en la Quebrada El Conejo; en la zona Los Chillos en las quebradas Pazhaycu, Santa Isabale, Palehuaicu, Piman, Chugchupungo, El Conejo y Capelo; en la zona Tumbaco, en la quebrada Chaquiscahuycu, La Victoria, Chamizal, Chiche, Muela y Yaruqui; en la zona Eugenio Espejo se ha verificado las quebradas ubicadas en el sector protector Jipijapa, Guanga Huaycu y Zámbiza; en la zona Calderón, las quebradas de San José, San Miguel de Común, Humanhuayco, Oyacota, quebrada Seca, quebrada ubicada en el sector Quito Loma y Umayacu; y en la zona Eloy Alfaro en la quebrada ubicada en el sector La Argelia.

Respecto de las quebradas de la zona La Delicia, se ha realizado el control de aquellas ubicadas en el sector de Nono, el Condado, Caspigasi y quebrada Carretas, correspondiendo esta última a la quebrada ubicada el sector del Río Monjas, producto del cual se iniciaron un total de cuatro procedimientos administrativos sancionadores, de los cuales, tres fueron remitidos a la Dirección de Resolución y uno se encuentra en sustanciación, conforme el siguiente detalle:

N°	ZONA	SECTOR	NRO. EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	INFRACCIÓN	ARTÍCULO	NUMERAL	ESTADO	FECHA
1	MANUELA SAENZ	PUENGASI / QUEBRADA EL CONEJO	2022-71	TOAPANTA TOAPANTA JULIA	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZMS-2022-0427-M,
2	MANUELA SAENZ	PUENGASI / QUEBRADA EL CONEJO	2022-78	ALCOCER VALLEJO DELFIN FRANKLIN	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZMS-2022-0500-M, 22 DE JUNIO DE 2022
3	MANUELA SAENZ	PUENGASI / QUEBRADA EL CONEJO	2022-103	CUASQUER MANUEL DOLORES	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	SE ENVIA CON MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZMS-2022-0655-M CON FECHA 04 DE AGOSTO DE 2022
4	MANUELA SAENZ	PUENGASI / QUEBRADA EL CONEJO	2022-206	ORELLANA OCAÑA ANGEL LYNDON	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIODE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZMS-2022-0997-M DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022
5	CHILLOS	QUEBRADA EL CONEJO	51-2022	FIGUEROA MONTIEL LUIS PATRICIO	NO LIMPIAR, SANEAR, O CERCAR LOS LOTES BALDÍOS CONFORME LO PREVISTO EN ESTA NORMATIVA	3028	13	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2022-0336-M DE 07 DE JUNIO DE 2022
6	CHILLOS	QUEBRADA PAZHAYCU	87-2022	ESPIN AYALA RAFAEL ALBERTO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2022-0637-M DE 27 DE OCTUBRE DE 2022
7	CHILLOS	QUEBRADA SANTA ISABEL	36-2022	FLORICOLA KILLURAK S.A.	ARROJAR A LA VÍA PÚBLICA, A LA RED DE ALCANTARILLADO, A QUEBRADAS, ÁREAS COMUNALES Y DEMÁS ESPACIOS PÚBLICOS, LOS PRODUCTOS DEL BARRIDO DE VIVIENDAS, LOCALES COMERCIALES,	3026	12	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2022-0420-M DE 21 DE JULIO DE 2022

					EETABLECIMIENTOS O VÍAS, Y GRAVILLA				
8	CHILLOS	QUEBRADA PALEHUAICU	133-2022	POZO ORTIZ MARITZA ELIZABETH	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2023-0081-M DE 23 DE FEBRERO DE 2023
9	CHILLOS	QUEBRADA PIMAN	132-2022	PEÑAFIEL GOMEZ SEGUNDO POLIDORO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2022-0738-M DE 14 DE DICIEMBRE DE 2022
10	CHILLOS	QUEBRADA EL CONEJO	15-2022	QUIZHPI LOJA MARIO JOSUE	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2023-0088-M DE 08 DE FEBRERO DE 2023
11	CHILLOS	QUEBRADA RIO CAPELO	122-2022	LLUMIQUINGA CAIZA ALFONSO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2022-0760-M DE 28 DE DICIEMBRE DE 2022
12	CHILLOS	QUEBRADA CHUGCHUPUNGO	40-2022	ÑATO SUNTAXI CAMILO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZLCH-2022-381-M DE 28 DE JUNIO DE 2022
13	TUMBACO	CHAQUISCAHUYCU	117-2022	CASAS SEGOVIA NELSON MEDARDO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZT-2022-0404-M DE 23 DE JUNIO DE 2022
14	TUMBACO	LA VICTORIA	77-2022	SIMBAÑA FELIPE SEGUNDO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZT-2022-0591-M DE 23 DE AGOSTO DE 2022
15	TUMBACO	CHAMIZAL	70-2022	DUQUE VALVERDE MARIA ELENA	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZT-2022-0264-M DE 18 DE ABRIL DE 2022
16	TUMBACO	CHICHE	178-2022	CALUPIÑA CABASCANGO XAIVER RAFAEL	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3065	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZT-2022-0729-M DE 12 DE OCTUBRE DE 2022
17	TUMBACO	MUELA	21-2022	HERRERA COUSIN MARIA PRESENTACIÓN	EDIFICAR SIN LMU/EDIFICAR SOBRE FAJAS DE PROTECCION Y QUEBRADAS	2227	D	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZT-2022-0646-M DE 19 DE SEPTIEMBRE DE 2022

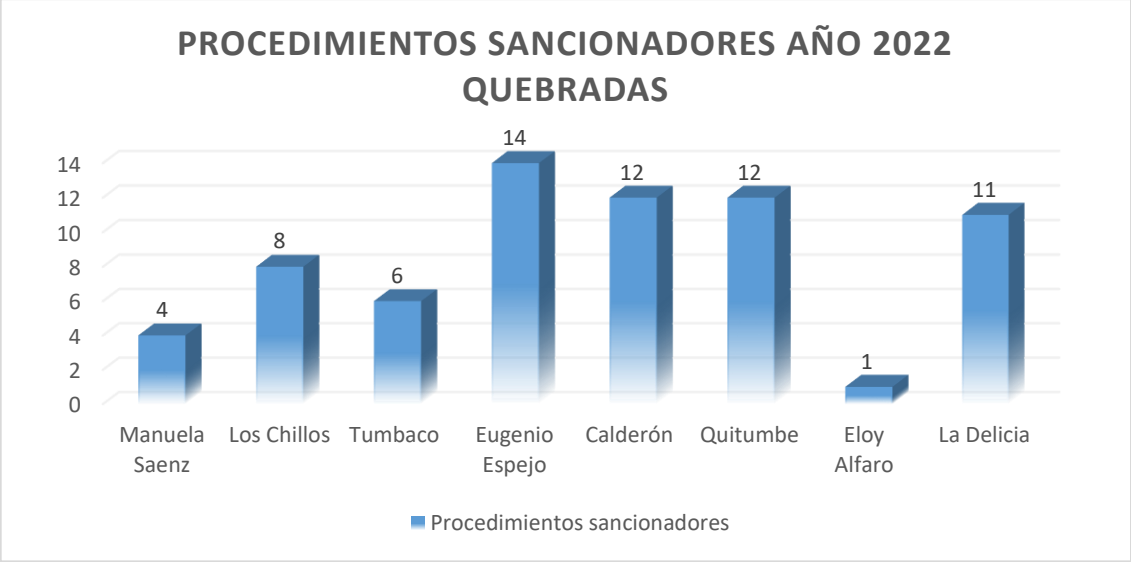
18	TUMBACO	YARUQUI	045-2022	PAILLACHO CACHAGO JOSE RAMON	EDIFICAR SIN LMU/EDIFICAR SOBRE FAJAS DE PROTECCION Y QUEBRADAS	2227	A Y C	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO NRO. GADDMQ- AMC-DMITZT-2022-0756-M DE 25 DE OCTUBRE DE 2022
19	EUGENIO ESPEJO	EUGENIO ESPEJO	78-2022	LUIS OSWALDO SANCHEZ MAILA	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZEE-2022-1026-M RECIBIDO EN LA DIR. DE RESOLUCIÓN 15/07/2022
20	EUGENIO ESPEJO	INCA	032-2022	TUPIZA TITUAÑA MARIA DOLORES	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZEE-2022-1251-M RECIBIDO EN LA DIR. DE RESOLUCIÓN 14/07/2022
21	EUGENIO ESPEJO	SECTOR PROTECTOR JIPIJAPA	119/2022	CHOLCA COLIMBA LUIS ELIAS	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZEE-2022-2264-M RECIBIDO EN LA DIR. DE RESOLUCIÓN 19/12/2022
22	EUGENIO ESPEJO	GUANGA HUAYCU	257-2022	COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN MEDIANTE MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZEE-2022-2293-M
23	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	239-2023	SANDOVALIN RAMON GUALLICHICO	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
24	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	238-2023	JORGE ARMANDO CADENA LOACHAMIN	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
25	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	228-2023	SILVIA ELIZABETH ACERO GUACHAMIN	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
26	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	220-2023	ROSA MARÍA ELVIRA RAMIREZ CONDOR	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
27	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	196-2023	SANCHEZ DIER YOLANDA ELIZABETH	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N

28	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	195-2023	PANTOJA CEPEDA PAOLA ISABEL	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
29	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	194-2023	DURAN ACOSTA SILVIO ROBERTO	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
30	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	193-2023	MORENO SERAFIN XIMENA DE LOS ANGELES	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
31	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	186-2023	ARTURO ALEXANDER PUENTESTAR ENRIQUEZ	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
32	EUGENIO ESPEJO	ZAMBIZA	139-2023	JEANINE MARCELA CAMPOS PORTILLA	ARROJAR A LOS ESPACIOS PÚBLICOS, DESPERDICIOS DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL AGUAS SERVIDAS;	3064	15	SUSTANCIACIÓN	S/N
33	CALDERÓN	SAN JOSE	015-2022	TUPIZA TIBAN LENIN ALEJANDRO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO NO.GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0205-MA LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
34	CALDERÓN	SAN MIGUEL DEL COMUN	022-2022	MUZO GUAMAN JAIME FAUSTO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0138-MA LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
35	CALDERÓN	SAN MIGUEL DEL COMUN	023-2022	DIAZ COLLAGUAZO LUIS FERNANDO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO NO.GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0130-MA LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
36	CALDERÓN	SAN MIGUEL DEL COMUN	024-2022	SIMBAÑA MINANGO CARLOS RIOFRIO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO NO.GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0130-MA LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
37	CALDERÓN	HUMANHUAYCO	051-2022	PILLAJO PAREDES JUAN PATRICIO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMO GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0273-MDE 6 ABRIL 2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN

					CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS				
38	CALDERÓN	OYACOTO	053-2022	PEREZ IPIALES SAUL PATRICIO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0412-M DE FECHA 17-06-2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
39	CALDERÓN	QUEBRADA SECA	060-2022	LLUGLLUNA DE LA CRUZ SEGUNDO DIONICIO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0002-A DE FECHA 20-04-2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
40	CALDERÓN	QUEBRADA CL-COLIBRI	061-2022	ZUÑIGA CONTRERAS JAVIER ESTEBAN	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0315-M DE 5 DE MAYO DE 2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
41	CALDERÓN	QUEBRADA EN SECTOR QUITO LOMA	075-2022	AMAGUA GUANOLUISA EDISON ANDRES	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0502 DE FECHA 27-07-2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
42	CALDERÓN	QUEBRADA EN SECTOR QUITO LOMA	080-2022	GUAYPACHA JIMENEZ JESUS DAVID	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0550-M DE 11 DE AGOSTO DE 2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
43	CALDERÓN	QUEBRADA DE SAN FRANCISCO DE OYACOTO	092-2022	ANDRADE LOPEZ GERARDO FELISICIMO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO NO. GADDMQ-AMC-DMITZC-2022-0711-M DE 11 DE OCTUBRE DE 2022 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
44	CALDERÓN	QUEBRADA UMAYACU	100-2022	LOPEZ PEREZ RICARDO FERNANDO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3027	6	RESOLUCIÓN	ENVIADO CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZC-2023-0003-M DE 3 DE ENERO DE 2023 A LA DIRECCIÓN DE RESOLUCIÓN
45	QUITUMBE	CAUPICHO	058-2022	CHAMBA JUMBO KLEVER ANTONIO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-369-M
46	QUITUMBE	CAUPICHO	059-2022	AGUILAR MONTALVO EDMUNDO ENRIQUE	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-405-M
47	QUITUMBE	CAUPICHO	060-2022	IZA CHANATAXI MANUEL ALFREDO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-502-M

					GENERAL **AGUAS SERVIDAS**				
48	QUITUMBE	CAUPICHO	065-2022	ELIJAMA ANA FLOR	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-502-M
49	QUITUMBE	CAUPICHO	066-2022	ZAMBRANO BARROS OSWALDO EFREN	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-369-M
50	QUITUMBE	CAUPICHO	116-2022	SOLÍS SALAZAR RAMÓN ALBERTO	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-613-M
51	QUITUMBE	CAUPICHO	117-2022	ACOSTA ACOSTA ALFREDO DAVID	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-638-M
52	QUITUMBE	CAUPICHO	118-2022	CÓRDOVA CASTELLANO BLANCA FABIOLA	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2023-0051-M
53	QUITUMBE	CAUPICHO	119-2022	TITO TOPÓN WILSON EFRAÍN	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0832-M
54	QUITUMBE	CAUPICHO	130B-2022	ELIZALDE VINUEZA IRMA DIOCELINA	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0740-M
55	QUITUMBE	CAUPICHO	132-2022	PUCHA LUIS	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0701-M
56	QUITUMBE	CAUPICHO	133-2022	VELOZ CASTELLANO CESAR EFRAÍN	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0701-M
57	ELOY ALFAR	ARGELIA	28-2022	CAÑIZARES RIERA LUIS ATENOR	EDIFICACIONES FAJAS DE PROTECCIÓN DE QUEBRADAS Y RÍOS	2229	A	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0684-M

58	LA DELICIA	CONDADO	**107-2022**	SALAZAR VACA SARINA VIVIANA	EDIFICAR SIN LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA	2227	C	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZLD-2023-0025-M
59	LA DELICIA	CONDADO	**50-2022**	SUAREZ CHAMORRO MARCO ANTONIO	EDIFICAR SIN AUTORIZACIÓN EL ESPACIO PÚBLICO O LA PROPIEDAD PRIVADA DE TERCEROS	2227	D	SUSTANCIACIÓN	
60	LA DELICIA	NONO	**125-2022**	ROBALINO GOMEZ LUIS HUGO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3065	6	RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZLD-2022-1260-M, RECIBIDO POR LA SEC. GRAL. 29 DE NOV. DE 2022
61	LA DELICIA	NONO	**126-2022**	GOMEZ MUÑOZ JAIME PATRICIO	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3065	6	RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZLD-2022-1260-M, RECIBIDO POR LA SEC. GRAL. 29 DE NOV. DE 2022
62	LA DELICIA	FRANCISCO ROMAN Y OE16B	**114-2022**	MORALES CHILUISA JOSE VICENTE	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3065	6	RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZLD-2022-1050-M, DEFECHA 29 DE SEPT. DE 2022
63	LA DELICIA	AV. SIMON BOLIVAR	**131-2022**	FARINANGO CABEZAS TOMAS	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3065	6	RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZLD-2022-1341-M RECIBIDO EL 20 DE DICIEMBRE DE 2022
64	LA DELICIA	CASPIGASI	**133-2022**	SIGCHA QUISHPE SEGUNDO MANUEL	OCUPAR EL ESPACIO PÚBLICO, DEPOSITAR O MANTENER EN ÉL, MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y ESCOMBROS	3065	6	RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZLD-2022-1325-M, RECIBIDO POR LA SEC. GRAL. 14 DE DIC. DE 2022
65	LA DELICIA	CARRETAS-RÍO MONJAS	**102-2022**	IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO Y QUEVEDO LOPEZ EDGAR VINICIO	EDIFICAR SIN LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA	2227	C	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZLD-2022-1231-M Y RECIBIDO POR LA DIR.DE RES. 15-11-22
66	LA DELICIA	CARRETAS-RÍO MONJAS	**103-2022**	IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO Y QUEVEDO LOPEZ EDGAR VINICIO	EDIFICAR SIN LICENCIA METROPOLITANA URBANÍSTICA	2227	C	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO GADDMQ-AMC-DMITZLD-2023-0052-M DE FECHA 19-01-2023
67	LA DELICIA	CARRETAS-RÍO MONJAS	**134-2022**	IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO Y QUEVEDO LOPEZ EDGAR VINICIO	EDIFICAR SIN AUTORIZACIÓN EL ESPACIO PÚBLICO O LA PROPIEDAD PRIVADA DE TERCEROS	2227	D	RESOLUCIÓN	ENVIADO A RESOLUCIÓN CON MEMORANDO NRO. GADDMQ-AMC-DMITZLD-2023-0246-M
68	LA DELICIA	CARRETAS-RÍO MONJAS	**141-2022**	IZURIETA MALDONADO JAIME MODESTO Y QUEVEDO LOPEZ EDGAR VINICIO	EDIFICAR SIN AUTORIZACIÓN EL ESPACIO PÚBLICO O LA PROPIEDAD PRIVADA DE TERCEROS	2227	D	SUSTANCIACIÓN	



Cabe mencionar que de los 68 procedimientos administrativos sancionadores iniciados en el año (2022), 56 han sido remitidos a la Dirección Metropolitana de Resolución toda vez que la etapa de instrucción ha concluido, no obstante, existen 12 procedimientos que se encuentran en sustanciación en etapa de prueba, por lo cual una vez concluida su etapa se remitirá al órgano resolutor a fin de continuar con el trámite correspondiente, conforme lo previsto en el artículo 257 del Código Orgánico Administrativo.



2.7 Acciones realizadas en la Quebrada Caupicho

Durante el año 2022 los funcionarios instructores han iniciado un total de 12 procedimientos administrativos sancionadores en la Quebrada de Caupicho, los cuales han sido remitidos en su totalidad a la Dirección Metropolitana de Resolución, mismos que detallo a continuación:

N°	Zona	Sector	Expediente	Infractor	Infracción	Ari.	Num.	Estado	Memorando envío
1	QUITUMBE	Caupicho	058-2022	Chamba Jumbo Klever Antonio	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-369-M
2	QUITUMBE	Caupicho	059-2022	Aguilar Montalvo Edmundo Enrique	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-405-M
3	QUITUMBE	Caupicho	060-2022	Iza Chanataxi Manuel Alfredo	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-502-M
4	QUITUMBE	Caupicho	065-2022	Elijama Ana Flor	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-502-M
5	QUITUMBE	Caupicho	066-2022	Zambrano Barros Oswaldo Efren	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-369-M
6	QUITUMBE	Caupicho	116-2022	Solís Salazar Ramón Alberto	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS,LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-613-M
7	QUITUMBE	Caupicho	117-2022	Acosta Acosta Alfredo David	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-638-M
8	QUITUMBE	Caupicho	118-2022	Córdova Castellano Blanca Fabiola	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2023-0051-M
9	QUITUMBE	Caupicho	119-2022	Tito Topón Wilson Efraín	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0832-M
10	QUITUMBE	Caupicho	130B-2022	Elizalde Vinueza Irma Diocelina	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS,	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0740-M

					LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**				
11	QUITUMBE	Caupicho	132-2022	Pucha Luis	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0701-M
12	QUITUMBE	Caupicho	133-2022	Veloz Castellano Cesar Efraín	ARROJAR EN LOS ESPACIOS PUBLICOS, DESPERDICIOA DE COMIDAS PREPARADAS, LAVAZAS Y EN GENERAL **AGUAS SERVIDAS**	3026	15	RESOLUCIÓN	Enviado a resolución con memorando Nro. GADDMQ-AMC-DMITZQ-2022-0701-M

2.8 Gestión de resolución respecto al control de quebradas en la zona del Río Monjas

La Dirección Metropolitana de Resolución, en el marco de sus competencias ha emitido (i) once (11) resoluciones administrativas efectuados en el año 2022 en la circunscripción territorial de la Zona Calderón; y, (ii) en la Zona La Delicia se emitieron cinco (5) resoluciones administrativas. Una vez que los referidos actos administrativos han causado estado, se remitieron dichos expedientes administrativos sancionadores a la Dirección Metropolitana de Ejecución.

Respecto a la "*retención de volquetas al momento de realizar el control de quebradas*" pongo en su conocimiento que si bien no es competencia de la DMR ordenar las medidas provisionales de protección o cautelares al momento de los operativos de control *in situ*; en los actos administrativos que ponen fin a los procedimientos administrativos sancionadores, se emitieron las siguientes resoluciones: (i) en la Zona Calderón se emitieron dos (2) resoluciones en las que se ratificó la medida cautelar de retención y en una (1) resolución se revocó la medida cautelar; y, (ii) en la Zona La Delicia en tres (3) resoluciones se ratificó la medida cautelar impuesta.

Normativa aplicable:

INFRACCIÓN CODIGO MUNICIPAL		
De las contravenciones de segunda clase	ART. 3027, Numeral 6 - Arrojo de escombros	Serán reprimidos con multa de 0,5 RBUM dólares de los Estados Unidos de América quienes cometan las siguientes contravenciones: numeral 6. Ocupar el espacio público, depositar o mantener en él, materiales de construcción y escombros;

ZONA CALDERON									
No.	EXP. Y AÑO	NOMBRE DE ADMINISTRADO	DIRECCIÓN DE INFRACCION	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO DE SANCIÓN	SANCIÓN	ESTADO	MEDIDA CAUTELAR
1	022-2022	MUZO GUAMAN JAIME FAUSTO	QUEBRADA-SAN MIGUEL DEL COMUN / SECTOR DE OYACOTO-CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-02066-R	30/3/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
2	023-2022	DIAZ COLLAGUAZO LUIS FERNANDO	QUEBRADA SE SAN MIGUEL DEL COMUN -CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-01324-R	7/3/2022	Sanción	212,5	Ejecución	Ratificar la medida cautelar de retención del vehículo tipo VOLQUETA
3	024-2022	SIMBAÑA MINANGO CARLOS RIOFRIO	QUEBRADA SE SAN MIGUEL DEL COMUN	SIMBAÑA MINANGO CARLOS RIOFRIO	24/2/2022	Sanción	212,5	Ejecución	Ratificar la medida cautelar de retención del vehículo tipo volqueta
4	051-2022	PILLAJO PAREDES JUAN PATRICIO	QUEBRADA HUMANHUAYCO /PEAJE DE OYACOTO-CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-02474-R	14/4/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
5	053-2022	PEREZ IPIALES SAUL PATRICIO	QUEBRADA DE OYACOTO/	GADDMQ-AMC-DMR-2022-03419-R	1/7/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
6	060-2022	LLUGLLUNA DE LA CRUZ SEGUNDO DIONICIO	QUEBRADA SECA, CALLE GASPAR DE VILLARROEL Y ATAHUALPA, BELLAVISTA DE CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-02507-R	21/4/2022	Sanción	212,5	Ejecución	Revocar la medida cautelar de retención de volqueta
7	061-2022	ZUÑIGA CONTRERAS JAVIER ESTEBAN	QUEBRADA CL-COLIBRI, SAN MIGUEL DEL COMUN-CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-02516-R	6/5/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
8	075-2022	AMAGUA GUANOLUISA EDISON ANDRES	QUEBRADA EN SECTOR QUITO LOMA / OYACOTO-CALERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04163-R	9/8/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
9	080-2022	GUAYPACHA JIMENEZ JESUS DAVID	QUEBRADA EN SECTOR QUITO LOMA / OYACOTO-CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04335-R	22/8/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
10	092-2022	ANDRADE LOPEZ GERARDO FELISICIMO	QUEBRADA DE SAN FRANCISCO DE OYACOTO - CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2022-05306-R	14/9/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
11	100-2022	LOPEZ PEREZ RICARDO FERNANDO	QUEBRADA UMAYACU /PANAMERICANA NORTE Y LUIS FELIPE BORJA - CALDERON	GADDMQ-AMC-DMR-2023-00047-R	6/1/2023	Sanción	212,5	Ejecución	N/A

ZONA LA DELICIA									
No.	EXP. Y AÑO	NOMBRE DE ADMINISTRADO	DIRECCIÓN DE INFRACCION	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO DE SANCIÓN	SANCIÓN	ESTADO	Medida Cautelar
1	125-2022	ROBALINO GOMEZ LUIS HUGO	VIA A NONO	GADDMQ-AMC-DMR-2022-06162-R	16/12/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
2	126-2022	GOMEZ MUÑOZ JAIME PATRICIO	VIA A NONO/COMPLEJO DEL COLEGIO DE ABOGADOS	GADDMQ-AMC-DMR-2022-05979-R	30/11/2022	Sanción	212,5	Ejecución	N/A
3	114-2022	MORALES CHILUISA JOSE VICENTE	FRANCISCO ROMAN y OE16B	GADDMQ-AMC-DMR-2022-05148-R	6/10/2022	Sanción	212,5	Ejecución	Ratifica la medida cautelar de retención del vehículo tipo volqueta
4	131-2022	FARINANGO CABEZAS TOMAS	JAVIER ESPINOZA y AV. SIMON BOLIVAR	GADDMQ-AMC-DMR-2022-06254-R	27/12/2022	Sanción	212,5	Ejecución	Ratifica la medida cautelar de retención.
5	133-2022	SIGCHA QUISHPE SEGUNDO MANUEL	CASPIGASI/QUBRADA SIN NOMBRE	GADDMQ-AMC-DMR-2022-06191-R	20/12/2022	Sanción	212,5	Ejecución	Se ratifica la medida cautelar de retención de volqueta

2.9 Acciones realizadas en la quebrada Caupicho

La Dirección Metropolitana de Resolución, en el marco de sus competencias ha emitido diez (10) resoluciones administrativas en el año 2022 en la circunscripción territorial de la Zona de Quitumbe relacionadas a las acciones de control efectuadas en la quebrada Caupicho. Actualmente dichos expedientes administrativos

sancionadores se encuentran en la Dirección Metropolitana de Ejecución conforme se evidencia de la tabla que se presenta a continuación.

Normativa aplicable:

INFRACCIÓN CODIGO MUNICIPAL		
Contravenciones de Primera Clase	Art. 3026.15- Arrojar a los espacios públicos aguas servidas	Serán reprimidos con una multa de 0,2 RBUM (Remuneración Básica Unificada) dólares de los Estados Unidos de América quienes cometan las siguientes contravenciones: 15. Arrojar a los espacios públicos, desperdicios de comidas preparadas, lavazas y en general aguas servidas.

Nro	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO DE SANCIÓN	SANCIÓN	ESTADO
1	059-2022	Aguilar Montalvo Edmundo Enrique	GADDMQ-AMC-DMR-2022-03244-R	24/6/2022	Sanción	80	Ejecución
2	060-2022	Iza Chanataxi Manuel Alfredo	GADDMQ-AMC-DMR-2022-03806-R	21/7/2022	Sanción	85	Ejecución
3	065-2022	Elijama Ana Flor	GADDMQ-AMC-DMR-2022-03854-R	25/7/2022	Sanción	85	Ejecución
4	066-2022	Zambrano Barros Oswaldo Efren	GADDMQ-AMC-DMR-2022-03198-R	22/6/2022	Sanción	80	Ejecución
5	116-2022	Solís Salazar Ramón Alberto	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04705-R	9/9/2022	Sanción	85	Ejecución
6	117-2022	Acosta Acosta Alfredo David	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04726-R	12/9/2022	Sanción	85	Ejecución
7	119-2022	Tito Topón Wilson Efraín	GADDMQ-AMC-DMR-2022-06263-R	27/12/2022	Sanción	85	Ejecución
8	130B-2022	Elizalde Vinueza Irma Diocelina	GADDMQ-AMC-DMR-2022-05571-R	1/11/2022	Sanción	85	Ejecución
9	132-2022	Pucha Luis	GADDMQ-AMC-DMR-2022-05144-R	6/10/2022	Sanción	85	Ejecución
10	133-2022	Veloz Castellano Cesar Efraín	GADDMQ-AMC-DMR-2022-05415-R	23/10/2022	Sanción	85	Ejecución

2.10 Gestión de ejecución respecto al control de quebradas

La Dirección Metropolitana de Ejecución dentro de sus sistemas y bases de datos correspondiente al año 2022, constató que se encuentra en fase de ejecución (1) un expediente administrativo en relación a la zona del rio monjas con los siguientes datos:

EXPEDIENTE	MATERIA	ADMINISTRADO	SECTOR	ESTADO
103-2022	construcciones	Izurieta Maldonado Jaime Modesto	Rio Monjas	Recurso de apelación

En cuanto a las acciones realizadas en zonas de quebradas que no se encuentran declaradas en emergencia, se puede observar (31) treinta y un expedientes administrativos dentro de los cuales se han ejecutado verificaciones de cumplimiento de lo ordenado en la resolución, también se puede evidenciar en algunos casos el archivo de la causa, por cuanto se ha cumplido con la obligación de pago u obligación de hacer.

ZONAL	EXPEDIENTE	MATERIA	NOMBRE DE ADMINISTRADO	DIRECCIÓN DE INFRACCION	ESTADO
CALDERÓN	022-2022	ESPACIO PÚBLICO	MUZO GUAMAN JAIME FAUSTO	QUEBRADA-SAN MIGUEL DEL COMUN / SECTOR DE OYACOTO-CALDERON	EN EJECUCIÓN
CALDERÓN	023-2022	ESPACIO PÚBLICO	DIAZ COLLAGUAZO LUIS FERNANDO	QUEBRADA SE SAN MIGUEL DEL COMUN -CALDERON	EN EJECUCIÓN
CALDERÓN	024-2022	ESPACIO PÚBLICO	SIMBAÑA MINANGO CARLOS RIOFRIO	QUEBRADA SE SAN MIGUEL DEL COMUN	ARCHIVO
CALDERÓN	051-2022	ESPACIO PUBLICO	PILLAJO PAREDES JUAN PATRICIO	QUEBRADA HUMANHUAYCO /PEAJE DE OYACOTO-CALDERON	EN EJECUCIÓN
CALDERÓN	053-2022	ESPACIO PÚBLICO	PEREZ IPIALES SAUL PATRICIO	QUEBRADA DE OYACOTO/	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
CALDERÓN	060-2022	ESPACIO PÚBLICO	LLUGLLUNA DE LA CRUZ SEGUNDO DIONICIO	QUEBRADA SECA, CALLE GASPAR DE VILLARROEL Y ATAHUALPA, BELLAVISTA DE CALDERON	EN EJECUCIÓN
CALDERÓN	061-2022	ESPACIO PÚBLICO	ZUÑIGA CONTRERAS JAVIER ESTEBAN	QUEBRADA CL-COLIBRI, SAN MIGUEL DEL COMUN-CALDERON	EN EJECUCIÓN
CALDERÓN	075-2022	ESPACIO PÚBLICO	AMAGUA GUANOLUISA EDISON ANDRES	QUEBRADA EN SECTOR QUITO LOMA / OYACOTO-CALERON	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
CALDERÓN	080-2022	ESPACIO PÚBLICO	GUAYPACHA JIMENEZ JESUS DAVID	QUEBRADA EN SECTOR QUITO LOMA / OYACOTO-CALDERON	EN EJECUCIÓN
CALDERÓN	092-2022	ESPACIO PÚBLICO	ANDRADE LOPEZ GERARDO FELISICIMO	QUEBRADA DE SAN FRANCISCO DE OYACOTO - CALDERON	EN EJECUCIÓN
CHILLOS	87-2022	ASEO	ESPIN AYALA RAFAEL ALBERTO	PAZHAYCU	EN EJECUCIÓN

CHILLOS	133-2022	ESPACIO PÚBLICO	POZO ORTIZ MARITZA ELIZABETH	PALEHUAICU	EN EJECUCIÓN
CHILLOS	122-2022	ESPACIO PÚBLICO	LLUMIQUINGA CAIZA ALFONSO	RIO CAPELO	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
CHILLOS	40-2022	ESPACIO PÚBLICO	ÑATO SUNTAXI CAMILO	CHUGCHUPUNGO	ARCHIVO
MANUELA SAENZ	71-2022	ASEO	TOAPANTA TOAPANTA JULIA	PUENGASI	EN EJECUCIÓN
MANUELA SAENZ	78-2022	ASEO	ALCOCER VALLEJO DELFIN FRANKLIN	PUENGASI	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
MANUELA SAENZ	2022-206	ASEO	ORELLANA OCAÑA ANGEL LYNDON	PUENGASI	EN EJECUCIÓN
EUGENIO ESPEJO	78-2022	ESCOMBROS	LUIS OSWALDO SANCHEZ MAILA	EUGENIO ESPEJO	EN EJECUCIÓN
EUGENIO ESPEJO	032-2022	ARROJO DE ESCOMBROS	TUPIZA TITUAÑA MARIA DOLORES	JOSÉ RICARDO CHIRIBOGA E17-207 Y DE LOS OLIVOS	EN EJECUCIÓN
EUGENIO ESPEJO	119-2022	RESIDUOS SÓLIDOS	CHOLCA COLIMBA LUIS ELIAS	AV. DE LAS PALMERAS S/N AV SIMON BOLIVAR	COACTIVA
EUGENIO ESPEJO	257-2022	ESPACIO PÚBLICO/ARROJAR DESPERDICIOS	COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLAN	N25B Y CALLE 12D	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
TUMBACO	99-2022	ESPACIO PÚBLICO	JIMENEZ SANTILLAN FROILAN CRISTOBAL	EL QUINCHE	EN EJECUCIÓN
TUMBACO	117-2022	ASEO	CASAS SEGOVIA NELSON MEDARDO	OSWALDO GUAYASAMIN Y EL QUINCHE	COACTIVA
TUMBACO	70-22	ASEO	DUQUE VALVERDE MARIA ELENA	QUINCHE	VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
TUMBACO	178-2022	ESPACIO PÚBLICO	CALUPIÑA CABASCANGO XAVIER RAAEL	RUTA VIVA	EN EJECUCIÓN
TUMBACO	21-2022	LICENCIAMIENTO	HERRERA COUSIN MARIA PRESENTACIÓN	TUMBACO	APELADO
LA DELICIA	125-2022	ESPACIO PÚBLICO	ROBALINO GOMEZ LUIS HUGO	VIA A NONO	EN EJECUCIÓN
LA DELICIA	126-2022	ESPACIO PÚBLICO	GOMEZ MUÑOZ JAIME PATRICIO	VIA A NONO/COMPLEJO DEL COLEGIO DE ABOGADOS	EN EJECUCIÓN

LA DELICIA	114-2022	ESPACIO PÚBLICO	MORALES CHILUISA JOSE VICENTE	FRANCISCO ROMAN y OE16B	EN EJECUCIÓN
LA DELICIA	131-2022	ESPACIO PÚBLICO	FARINANGO CABEZAS TOMAS	JAVIER ESPINOZA y AV. SIMON BOLIVAR	EN EJECUCIÓN
LA DELICIA	133-2022	ESPACIO PÚBLICO	SIGCHA QUISHPE SEGUNDO MANUEL	CASPIGASI/QUBRADA SIN NOMBRE	EN EJECUCIÓN

En cuento a la quebrada de Caupicho que se encuentra en competencia de la zona de Quitumbe, se evidencia (9) nueve expedientes administrativos que se encuentran en fase de ejecución, conforme el siguiente detalle:

ZONAL	EXPEDIENTE	MATERIA	NOMBRE DE ADMINISTRADO	DIRECCIÓN DE INFRACCION	ESTADO
QUITUMBE	059-2022	ASEO	AGUILAR MONTALVO EDMUNDO ENRIQUE	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	60-2022	ASEO	IZA CHANATAXI MANUEL ALFREDO	CAUPICHO	ARCHIVO
QUITUMBE	65-2022	ASEO	ELIJAMA ANA FLOR	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	66-2022	ASEO	ZAMBRANO BARROS OSWALDO EFREN	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	116-2022	ASEO	SOLÍS SALAZAR RAMÓN ALBERTO	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	117-2022	ASEO	ACOSTA ACOSTA ALFREDO DAVID	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	119-2022	ASEO	TITO TOPÓN WILSON EFRAÍN	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	132-2022	ASEO	PUCHA LUIS	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN
QUITUMBE	133-2022	ASEO	VELOZ CASTELLANO CESAR EFRAÍN	CAUPICHO	EN EJECUCIÓN

3. Informar respecto a la retención de volquetas al momento de realizar el control de quebradas.

Respeto a la retención de volquetas, la Dirección Metropolitana de Inspección a través de su Unidad General, en el año 2022, coordinó, organizó y llevó a cabo operativos de control

por afectación a quebradas, procediendo a realizar retención de volquetas y maquinaria pesada por relleno de quebrada y por botaderos a cielo abierto. El objetivo principal de estas actividades es contribuir con la protección, conservación y cuidado de las quebradas como bienes públicos de Quito. Estas acciones se han realizado conjuntamente con la participación de las diferentes Administraciones Zonales, EMASEO, Agentes Metropolitanos de Control, Agentes de Tránsito, Policía Nacional y la Dirección Metropolitana de Instrucción, responsables del inicio del procedimiento sancionador en flagrancia.

Gestión de ejecución frente al control de lavadoras realizado en Chiriyacu (seguridad y AMC) informar los resultados, las acciones realizadas.

La Dirección Metropolitana de Ejecución en cuanto al control de lavadoras en el sector de Chiriyacu, constató en sus bases de datos y sistema MATIS (6) seis expedientes administrativos sancionadores que se encuentran en fase de ejecución y coactivas, las mismas que se detallan a continuación:

ZONAL	EXPEDIENTE	MATERIA	NOMBRE DE ADMINISTRADO	DIRECCIÓN DE INFRACCION	ESTADO
ELOY ALFARO	353-2022	LICENCIAMIENTO	GUANO DIAZ ROSA DEL CARMEN	CHIRIYACU	EN EJECUCIÓN
ELOY ALFARO	373-2022	LICENCIAMIENTO	YANEZ SALINAS VIOLETA IROSSHIMA	LA FERROVIARIA	EN EJECUCIÓN
ELOY ALFARO	381-2022	LICENCIAMIENTO	PORRAS ANCHUNDIA ALAN CRISTOFER	CHIRIYACU	COACTIVA
ELOY ALFARO	382-2022	LICENCIAMIENTO	JOHANA PAOLA PILACUAN CUASAPUD	CHIRIYACU	EN EJECUCIÓN
ELOY ALFARO	384-2022	LICENCIAMIENTO	FRANCISCO EDUARDO CORNEJO CASTRO	CHIMBACALLE	EN EJECUCIÓN

ELOY ALFARO	387-2022	LICENCIAMIENTO	JESSICA POLETH BASANTES GUEVARA	CHIRIYACU	EN EJECUCIÓN

SOPORTE FOTOGRÁFICO	
	
Imagen N°1: Acciones en retención de volqueta	Imagen N°2: Acciones en retención de volqueta
	
Imagen N°3: Acciones en retención de volqueta	Imagen N°4: Acciones en retención de volqueta

4. Informar sobre la importancia que la AMC ha dedicado a la atención de las denuncias ciudadanas realizadas en las redes sociales.

La Agencia Metropolitana de Control durante el periodo fiscal 2022, le ha dado gran importancia a la recepción y atención de denuncias por medio de las redes sociales (Facebook, twitter, Instagram, medio de comunicación, WhatsApp, escrito, SECOM, ECU 911, Tik Tok) las mismas son atendidas en cumplimiento de las competencias institucionales, para lo cual se presentan los siguientes resultados:

MES	N° DE DENUNCIAS INGRESADAS POR REDES SOCIALES
enero	93
febrero	53
marzo	34
abril	49
mayo	220
junio	63
julio	43
agosto	206
septiembre	121
octubre	52
noviembre	87
diciembre	37
TOTAL	1058

5. Control de lavadoras realizado en Chiriyacu (seguridad y AMC) informar los resultados, las acciones realizadas.

5.1 Tipo de operativos: Operativo de licenciamiento de LUAE y control del espacio público.

Ante las constantes denuncias de lavadoras de autos informales que hacían mal uso de su Licencia Única de Actividad Económica (LUAE) y del espacio público en el sector de Chiriyacu, la Agencia Metropolitana de Control realizó inspecciones y exhortó a los dueños de estos negocios para que regularicen su actividad.

Sin embargo, se evidenció que no habían cumplido con la legalización obligatoria ni contaban con los permisos correspondientes, causando daños en las calles y aceras por la potencia del agua y químicos utilizados en esta actividad. Además, el alto consumo de agua requerido por las máquinas afectaba a los moradores del sector, quienes se veían con poco o ningún suministro de agua.

A través de la Unidad de Operativos adscrita a la Dirección Metropolita de Inspección, de conformidad a las facultades atribuidas a la misma y en atención al requerimiento

ciudadano y demás instituciones pertenecientes al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, ha planificado y ejecutado operativos de forma mancomunada con todas las instituciones de control enmarcados en el cumplimiento de la normativa metropolitana vigente.

5.2 Operativo de intervención lavadores sector Chiriyacu

Tipo de control planificado	Nro. de operativos realizados	Nro. De personal asignado
Operativo de intervención lavadores Sector Chiriyacu	5	18

Acciones realizadas por materia	N° de actos
Actividad económica sin licencia única de actividades económicas LUAE vigente	8
Actividad económica en espacio público	1
Medidas cautelares / clausura	8
Total	**17**

Se realizó la retención de dos productos/mobiliarios.

5.3 Registro fotográfico



5.4 Gestión de instrucción en el control de lavadoras realizado en Chiriyacu.

Durante el año 2022, los funcionarios instructores han realizado el control de los establecimientos ubicados en el sector de Chiriyacu, los cuales realizaban la actividad económica de lavadora de autos sin contar con la Licencia Única de Actividad Económica, producto del cual se inició un total 8 procedimientos administrativo sancionadores, mismo que ya fueron remitidos a la Dirección Metropolitana de Resolución.

Cabe mencionar, que en dos de los procedimientos se dispuso de la medida cautelar de clausura del establecimiento, conforme lo previsto en el artículo 189 del Código Orgánico Administrativo.

N°	AÑO	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	SECTOR	ACTIVIDAD	CLAUSURA	ESTADO	MEMORANDO
1	2022	**353**	GUANO DIAZ ROSA DEL CARMEN	CHIRIYACU	LAVADORA DE VEHICULOS	SELLO N° DMQ-07-CON-0330	ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0729-M DE 28-07-2022
2	2022	**373**	YANEZ SALINAS VIOLETA IROSSHIMA	LA FERROVIARIA	LAVADORA DE VEHICULOS		ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA2022-0747 DE 02-08-2022
3	2022	**375**	SANMARTIN SANMARTIN JEFFERSON ELIAN	LA FERROVIARIA	LAVADORA DE VEHICULOS		ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0823-M DE 23-08-2022
4	2022	**381**	PORRAS ANCHUNDIA ALAN CRISTOFER	CHIRIYACU	LAVADORA DE AUTOS		ENVIADO RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0786-M DE 11-08-2022
5	2022	**382**	PILACUAN CUASPUD JOHANNA PAOLA	CHIRIYACU	LAVADORA DE AUTOS		ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0389-M DE 25-08-2022
6	2022	**384**	CORNEJO CASTRO FRANCISCO EDUARDO	CHIMBACALLE	LAVADORA DE AUTOS		ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0915-M DE 15-09-2022
7	2022	**387**	BASANTES GUEVARA JESSICA POLETHJ	CHIRIYACU	LAVADORA DE AUTOS		ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0793-M DE 15-08-2022
8	2022	**467**	MARCILLO MAILA MONICA SOLEDAD	EL RECREO	LAVADORA	**SELLO N° 1691-AMC**	ENVIADO A RESOLUCIÓN	GADDMQ-AMC-DMITZEA-2022-0976-M DE 04-10-2022

Medidas cautelares	
	
Procedimientos administrativos iniciados- actividad económica lavadoras de autos Sector Chiriyacu	

5.5 Gestión de resolución en el control de lavadoras

La Dirección Metropolitana de Resolución, en el marco de sus competencias ha emitido seis (6) resoluciones administrativas en el año 2022 en la circunscripción territorial de la Zona Eloy Alfaro relacionadas al control que se realiza a lavadoras en la zona de Chiriyacu. Actualmente dichos expedientes administrativos sancionadores se encuentran en la Dirección Metropolitana de Ejecución.

Normativa aplicable:

INFRACCIÓN CODIGO MUNICIPAL		
Art- 1808	Licencia Única de Actividades Económicas.	El administrado incurrirá en infracción cuando: (...) a) El establecimiento realiza una actividad económica sin contar con la Licencia Única de Actividades Económicas. (...) Si la infracción es cometida por un administrado que ejerce actividades económicas de Categoría II, serán sancionadas con una multa que va de cinco remuneraciones básicas unificadas (RBU) a ocho remuneraciones básicas unificadas.".

ZONA ELOY ALFARO									
Nro	EXPEDIENTE	ADMINISTRADO	SECTOR	NRO. RESOLUCIÓN	FECHA DE RESOLUCIÓN	TIPO DE SANCIÓN	SANCIÓN	ESTADO	MEDIDA CAUTELAR
1	353-2022	GUANO DIAZ ROSA DEL CARMEN	CHIRIYACU	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04027-R	2/8/2022	Sanción	2125	Ejecución	N/A
2	373-2022	YANEZ SALINAS VIOLETA IROSSHIMA	LA FERROVIARIA	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04306-R	19/8/2022	Sanción	2125	Ejecución	N/A
3	381-2022	PORRAS ANCHUNDIA ALAN CRISTOFER	CHIRIYACU	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04742-R	12/9/2022	Sanción	2125	Ejecución	N/A
4	382-2022	PILACUAN CUASPUD JOHANNA PAOLA	CHIRIYACU	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04655-R	6/9/2022	Sanción	2125	Ejecución	Continuar con la medida cautelar de clausura.
5	384-2022	CORNEJO CASTRO FRANCISCO EDUARDO	CHIMBACALLE	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04923-R	22/9/2022	Sanción	2125	Ejecución	Ratificar la medida cautelar de clausura impuesta con sellos
6	387-2022	BASANTES GUEVARA JESSICA POLETHJ	CHIRIYACU	GADDMQ-AMC-DMR-2022-04499-R	29/8/2022	Sanción	2125	Ejecución	Continuar con la medida cautelar de clausura.

CAPITULO V.- Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La Agencia Metropolitana de Control, con el objeto de atender a los habitantes del Distrito Metropolitano de Quito conforme a las materias que están contenidas en el Código Municipal y que precisan la necesidad de ejercer control e iniciar procedimientos administrativos sancionadores por la vulneración del ordenamiento jurídico metropolitano; razón por la que, al ejercer la labor de control es necesario ejecutar de manera permanente y continua inspecciones generales e inspecciones técnicas; macro operativos, operativos de control de construcciones y licenciamiento, operativos de control de espacio público, operativos de control de publicidad, operativos de control a bienes inventariados; controles programados, operativos de control de revisión de aceras y fachadas, los mismos que de acuerdo al caso facultan el inicio del procedimiento administrativo sancionador; y, así también, una vez iniciado el procedimiento administrativo sancionador se requiere volver a practicar estas inspecciones a efectos de garantizar el debido proceso previsto en el ordenamiento jurídico nacional y metropolitano. Para todo lo antes mencionado la AMC requiere mantenerse fortalecida en cuanto a personal para el cumplimiento de esta gestión.
- La Agencia Metropolitana de Control, logró atender los requerimientos ciudadanos en relación a temas de publicidad, fauna urbana, quebradas, espacio público establecimientos entre otros temas establecidos en el Código Municipal.
- Se ejecutó un control continuo a procesos informales de edificación y habilitación del suelo en todo el DMQ durante todo el año 2022.
- La intervención articulada de todas las instituciones de control del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Gobierno Central ha permitido dar cumplimiento a la normativa metropolitana vigente; respecto al ejercicio de actividades económicas sobre el espacio público.
- Mayor acercamiento con los comerciantes autónomos no regularizados, para la socialización de la normativa metropolitana vigente, permisos municipales a

obtener y sanciones económicas a generar en caso de incumplimiento o reincidencia.

Recomendaciones

- Se deberá considerar el aumento del personal con el objeto de atender de manera oportuna las demandas ciudadanas; principalmente considerar el incremento de personal técnico con el fin de incrementar el control de construcciones que demanda el MDMQ y tener una mayor capacidad operativa de la misma (mayor capacidad de respuesta).
- Se recomienda mantener un equipo técnico especializado designado al control permanente del Lote A3-6, debido a la complejidad situacional en cuanto a las construcciones ilegales en el lugar.
- Sistematizar y automatizar los procesos de las áreas agregadoras de valor con la finalidad de mejorar la gestión institucional.
- Dar una respuesta rápida y eficaz a las denuncias de los ciudadanos quiteños que son receptadas en nuestros puntos de atención.

La información del proceso de RENDICIÓN DE CUENTAS se podrá revisar en el siguiente link:

https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#rendicion-de-cuentas-2022

Formulario de Rendición de Cuentas 2022- Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

INSTITUCIONES VINCULADAS A GADS, CUERPO DE BOMBEROS, REGISTRADORES DE LA PROPIEDAD, CONSEJOS DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, CONSEJOS DE SEGURIDAD, CG. GALÁPAGOS

DATOS GENERALES	
RUC:	1760003410001
INSTITUCIÓN:	Agencia Metropolitana de Control
FUNCIÓN A LA QUE PERTENECE	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
SECTOR:	Agencia Metropolitana de Control
NIVEL QUE RINDE CUENTAS:	
PROVINCIA:	Pichincha
CANTÓN:	Quito
PARROQUIA:	Iñaquito
DIRECCIÓN:	El Sol y El Universo
EMAIL:	amcrendicioncuentas@quito.gob.ec
TELÉFONO:	3952300
PÁGINA WEB O RED SOCIAL:	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/
REPRESENTANTE LEGAL	
NOMBRES DEL REPRESENTANTE:	Jaime Andrés Villacreses Valle
CARGO DEL REPRESENTANTE:	Supervisor Metropolitano de Control
EMAIL DE NOTIFICACIÓN:	jaimea.villacreses@quito.gob.ec
RESPONSABLE DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Diana Sofía Uquillas Erazo
CARGO DEL RESPONSABLE:	Responsable de Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	12-ene-23

RESPONSABLE DEL REGISTRO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
NOMBRES DEL RESPONSABLE:	Diana Carolina Carrillo Calva
CARGO DEL RESPONSABLE:	Analista de Planificación
FECHA DE DESIGNACIÓN:	12-ene-23

DATOS DEL INFORME PERIODO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	
FECHA DE INICIO:	1-ene-22
FECHA DE FIN:	31-dic-22

COMPETENCIAS Y FUNCIONES

TIPO (ESCOGER ENTRE:COMPETENCIAS/FUNCIONESCOMPETENCIAS EXCLUSIVAS)	FUNCIÓN OBJETIVO
COMPETENCIAS EXCLUSIVAS	B) EJERCER EL CONTROL SOBRE EL USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO EN EL CANTÓN;

OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO

DESCRIBA EL OBJETIVO DEL PLAN DE DESARROLLO TERRITORIAL
OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA

ELIJA LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE DESARROLLO DE SU TERRITORIO	COMPETENCIAS	
	TIPO DE COMPETENCIAS	DESCRIPCIÓN COMPETENCIAS
OE1. Ejercer una Gobernabilidad y Gobernanza de proximidad, responsable, transparente y ágil.	EXCLUSIVA	OE1. EJERCER UNA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE PROXIMIDAD, RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y ÁGIL.

META POA		INDICADOR DE LA META	RESULTADOS		DESCRIPCIÓN DE LA GESTIÓN POR META	DESCRIPCIÓN DE CÓMO APORTA EL RESULTADO ALCANZADO AL LOGRO DEL PLAN DE DESARROLLO?
DESCRIPCIÓN DE LA META			TOTAL PLANIFICADO	TOTALES CUMPLIDOS		
EMITIR EL 100% DE DICTÁMENES PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INICIADOS		PORCENTAJE DE DICTÁMENES EMITIDOS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES INICIADOS	100%	47,18%	La Dirección Metropolitana de Instrucción en el año 2022 ejecutó el 47,18% respecto de la meta establecida (100% considerando que es una meta discreta permanente; sin embargo, es oportuno mencionar que no pudo ser registrado de manera oportuna el valor de 50%, mismo que equivale a 5.098 dictámenes emitidos, producto de 5.119 procedimientos administrativos sancionadores iniciados. Como resultado alcanzado en el primer semestre del año 2022 se obtuvo un total de 2.872 dictámenes, mientras que en el segundo semestre se obtuvo un total de 2.226 dictámenes; evidenciándose que se han iniciado más procedimientos sancionadores en cuanto a infracciones administrativas relacionadas con la materia de LUAE, producto de verificaciones realizadas a establecimientos que ejercían actividades económicas sin contar con su licencia o que realizaban un mal uso de la misma, así mismo se verificó el incumplimiento en cuanto a infracciones relacionadas a materias constructivas, normas técnicas de bomberos y espacio público. Adicionalmente se gestiona que no pudo ser registrado oportunamente	Se aplicó el debido proceso dando inicio a los procedimientos administrativos sancionadores a cada uno de los presuntos infractores, por la vulneración de la normativa metropolitana que regula al DMQ. Además, se ha realizado acciones con enfoque de concientización de la ciudadanía, afín de cumplir la normativa vigente que garantice un orden y control de la ciudad. Estas acciones ejecutadas en las nueve zonas del DMQ permiten evidenciar que la gestión municipal contribuye con la obtención de una cuidad controlada y ordenada.
EMITIR EL 100% DE RESOLUCIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES DEL AÑO 2022		PORCENTAJE DE RESOLUCIONES EMTIDAS DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	100%	98,50%	Durante el 2022 ingresaron a la Dirección Metropolitana de Resolución 6.192 procedimientos administrativos sancionadores. Para la valoración de la gestión correspondiente al año 2022 es necesario considerar que se cumplió con el 98,50%. En total en el año de gestión se resolvieron 6.181 procedimientos administrativos sancionadores que ingresaron durante el año 2022; es decir, considerando la cantidad de ingresos de expedientes administrativos sancionadores, se ha cumplido con la emisión de resoluciones de 98,50 % respecto a lo planificado, logro consecuente respecto a los plazos establecidos en la normativa vigente. Además, de acuerdo a la necesidad propia de cada procedimiento administrativo sancionador, es necesaria la emisión de órdenes de procedimiento (providencias), registrando la emisión de 169 documentos, habiendo cumplido el 100% de las providencias requeridas. Asimismo, es importante mencionar que de los 6.192 procedimientos ingresados en el año 2022, se impuso un valor total de multas de $ 5.749.196.94 respecto a infracciones cometidas frente a la normativa que regula al DMQ.	Se aplicó el debido proceso dando inicio a los procedimientos administrativos sancionadores a cada uno de los presuntos infractores, por la vulneración de la normativa metropolitana que regula al DMQ. Además, se ha realizado acciones con enfoque de concientización de la ciudadanía, afín de cumplir la normativa vigente que garantice un orden y control de la ciudad. Estas acciones ejecutadas en las nueve zonas del DMQ permiten evidenciar que la gestión municipal contribuye con la obtención de una cuidad controlada y ordenada.
EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - AC		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100%	67,16%	Los gastos operacionales del ejercicio fiscal 2022, se han ejecutado a fin de fortalecer el funcionamiento de la Agencia Metropolitana de Control a nivel administrativo, principalmente generados por arrendamiento de edificios, servicios básicos, seguridad y vigilancia, servicio de limpieza y desinfección, uniformes, mantenimiento de vehículos, y adquisición de vehículos, entre otros, que han contribuido al normal desenvolvimiento y operatividad de la AMC.	La gestión administrativa financiera apoya a las áreas que ejercen las competencias atribuidas a la Agencia Metropolitana de Control gestionando y ejecutando de manera oportuna los recursos necesarios para el logro de los procesos de manera eficiente, eficaz y efectiva, siempre priorizando las demandas de los ciudadanos del DMQ. y de esta manera la gestión de la Agencia Metropolitana de

					Control contribuye con la obtención de una cuidad controlada y ordenada.
EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS - AC	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS ADMINISTRATIVOS	100%	67,16%	Adicionalmente, el procedimiento de adquisición de vehículos ha permitido la movilización de los funcionarios de esta dependencia en cumplimiento de las atribuciones establecidas en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito. Así como, la contratación del servicio de mensajería que ha permitido a esta dependencia notificar los documentos y actos administrativos que se generan en el desarrollo de las actividades, de forma eficaz y eficiente, los cuales anteriormente se encontraban a cargo de los funcionarios. Finalmente, es importante resaltar que la Dirección Administrativa Financiera forma parte del proceso de apoyo para las Direcciones y Unidades agregadoras de valor y en los procesos estratégicos a cargo de la Supervisión, que son las que ejecutan directamente las potestades de inspección, instrucción, resolución y ejecución antes señaladas.	
AUTOMATIZAR EL 30% DE LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	PORCENTAJE DE AUTOMATIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE LAS ÁREAS AGREGADORAS DE VALOR DE LA AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	30%	0%	No se logró la ejecución del presupuesto asignado debido al tiempo de respuesta que se tuvo de las diversas gestiones administrativas que se realizó para dar continuidad a la ejecución del proyecto; sin embargo, se realizó la documentación precontractual necesaria para la ejecución del proyecto, siendo importante modernizar y mejorar la calidad de los servicios al ciudadano con la implementación del uso de la tecnología e innovación. En este contexto es prioritario la ejecución del proyecto que permita modernizar los servicios institucionales que ofrece la AMC a la ciudadanía en ejercicio de sus competencias.	En el ejercicio de la competencia de control, la Agencia Metropolitana de Control, considera que la automatización de los procesos de las áreas agregadoras de valor dentro del proceso de transformación digital es vital para ajustarse a las necesidades del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, pues permitirá dar mejores servicios al ciudadano con una mejor imagen institucional; por lo que se ha reprogramado las actividades en el primer semestre del años 2023.
EJECUTAR 9.800 OPERATIVOS DE CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANÍA DEL DMQ	NÚMERO DE OPERATIVOS DE CONTROL EJECUTADOS PARA EL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA EN BENEFICIO A LA CIUDADANIA DEL DMQ	9800	9996	Se ejecutó 9.800 operativos de control ejecutados en el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre del 2022 en todo el Distrito Metropolitano de Quito, controles enfocados en los siguientes ejes. Socialización de la normativa metropolitana vigente a comerciantes autónomos no regularizados. Control del adecuado uso del espacio público. Control en el expendio y consumo de bebidas alcohólicas. Verificación del permiso único de comerciante autónomo PUCA. Verificación de la licencia única de actividades económicas LUAE. Control y comercialización de armas blancas en el espacio público y transporte urbano.	El ejercicio del control en las nueve administraciones zonales del DMQ conforme la normativa vigente, contribuye a mantener una ciudad ordenada permitiendo que existe una mejor convivencia entre la ciudadanía.
EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES COMUNICACIONALES PLANIFICADAS DE LA AMC HACIA LA CIUDADANÍA DEL DMQ	PORCENTAJE DE ACCIONES COMUNICACIONALES PLANIFICADAS DE LA AMC HACIA LA CIUDADANÍA DEL DMQ	100%	100%	Hasta el 31 de diciembre de 2022, se ejecutó el 100% de las acciones comunicacionales planificadas, se lo hizo a través de una estrategia comunicacional que fue dirigida a la ciudadanía y a los funcionaros que conforman la Agencia Metropolitana de Control, esto se lo logró a través de la creación de diferentes piezas comunicacionales que aportaron a difundir el trabajo que realiza la agencia de forma permanente. Nuestros productos comunicacionales fueron difundidos mediante diferentes canales de comunicación como: redes sociales de la institución, en medios tradicionales. La página web recibió alrededor de 6.000 visitas, se publicaron más de 5.000 posts en redes sociales, se asistió a más de 6 ruedas de prensa, se dieron aproximadamente 100 entrevistas a los medios de comunicación, más de 50 ayudas memoria fueron construidas y en cuanto a boletines de prensa, monitoreo de medios, coberturas (video y fotografía), entre otros. Todas las acciones realizadas dieron como resultado el fortalecimiento de la imagen de la AMC y de sus autoridades hacia la ciudadanía, como también mejoró el sentido de pertenencia de los funcionarios que laboran en la institución. Asimismo, se pudo evidenciar que cada vez más ciudadanos utilizan nuestros sitios	EJECUTAR EL 100% DE ACCIONES COMUNICACIONALES PLANIFICADAS DE LA AMC HACIA LA CIUDADANÍA DEL DMQ

				web como medio para obtener información y para realizar sus trámites, de esta forma hemos logrado socializar la normativa metropolitana.	
EJECUTAR EL 100% DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL EN EL DMQ	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES PLANIFICADAS PARA EL PLAN DE FORTALECIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL CONTROL EN EL DMQ	100%		Corresponden a la ejecución de actividades que fortalecen el accionar institucional, cabe mencionar que las actividades con asignación presupuestaria no fue factible ejecutar debido a que no se logró contar con toda la documentación habilitante para el efecto.	En el ejercicio de la competencia de control, la Agencia Metropolitana de Control en pro del uso óptimo de la tecnología para la implementación de una transformación digital que obliga a la innovación e implementación de recursos tecnológicos, considera importante realizar las acciones necesarias dentro de la planificación institucional y ejecución presupuestaria contemplada en los proyectos de inversión, ya que consiguientemente contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos en el marco de la visión y misión institucional, por lo que se ha reprogramado las actividades en el primer semestre del años 2023.
EMITIR 13.552 PROVIDENCIAS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN FASE DE EJECUCIÓN	NÚMERO DE PROVIDENCIAS DE LOS EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES EN FASE DE EJECUCIÓN	13552	13716	Se organizó el archivo físico y base de datos digital de todos los expedientes que reposan en la Dirección Metropolitana de Ejecución. Se determinó un adecuado y equitativo sorteo de expedientes tanto por número y materia, analizando la carga laboral de cada uno de los funcionarios decisores para obtener una mayor efectividad de ejecución de actos administrativos. Esto permitió sobrepasar la meta de emisión de providencias planteada en el mes de enero del 2022, y que aproximadamente 13.000 administrados sean atendidos con las actuaciones de los diferentes expedientes administrativos sancionadores.	En el ejercicio de la competencia de control, la Agencia Metropolitana de Control en pro del uso óptimo de la tecnología para la implementación de una transformación digital que obliga a la innovación e implementación de recursos tecnológicos, considera importante realizar las acciones necesarias dentro de la planificación institucional y ejecución presupuestaria contemplada en los proyectos de inversión, ya que consiguientemente contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos en el marco de la visión y misión institucional, por lo que se ha reprogramado las actividades en el primer semestre del años 2023.
EMITIR 5.979 INFORMES TÉCNICOS RESPECTO A LAS COMPETENCIAS DE CONTROL DE CONTRACCIONES ATRIBUIDAS A LA AMC	NÚMERO DE INFORMES TÉCNICOS EMITIDOS DEL CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA METROPOLITANA RELACIONADA A CONSTRUCCIONES EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA.	5979	5992	La Agencia Metropolitana de Control en el ejercicio del control de construcciones ha logrado: la atención a denuncias, emergencias, pedidos de las unidades desconcentradas de control, atención de oficios y memorandos de otras entidades. Se ha emitido informes técnicos de actuaciones previas sobre el cometimiento de presuntas faltas al Código Municipal vigente en materia de construcciones, como requisito para la apertura de procedimientos administrativos sancionatorios.	En el ejercicio de la competencia de control, la Agencia Metropolitana de Control al momento de la verificación in situ ha podido aportar de la siguiente manera: Ø Control de procesos informales de habilitación del suelo para evitar la expansión de la mancha urbana. Ø Control de procesos informales de edificación mayor y menor. Ø Control de procesos constructivos en zonas susceptibles a riesgo. Ø Control de procesos informales de construcciones y habilitación del suelo en lotes o espacios de propiedad pública. Ø Control de procesos constructivos que suponen riesgo para la ciudadanía, predios colindantes o a bienes públicos. Control de procesos constructivos en edificaciones patrimoniales.
EMITIR 8.400 INFORMES GENERALES RESPECTO A LOS REQUERIMIENTOS QUE DEMANDAN LA EJECUCIÓN DE CONTROL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA METROPOLITANA QUE REGULA AL DMQ	NÚMERO DE INFORMES GENERALES EMITIDOS EN CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA APLICACIÓN DE LA NORMATIVA METROPOLITANA RELACIONADAS A TEMÁTICAS DE CONTROL GENERAL EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO A TRAVÉS DE LA INSPECCIÓN GENERAL	8400	8931	El cumplimiento de estas metas arroja los siguientes resultados: • La Unidad de Inspección General durante el año 2022 registra un total de 8.931 informes generales. La atención de: denuncias, emergencias y pedidos de las unidades desconcentradas de control, atención de oficios y memos de autoridades.	En el ejercicio de la competencia de control, la Agencia Metropolitana de Control por medio de los resultados obtenidos ha podido aportar de la siguiente manera: Como resulta evidente, las estrategias rindieron sus frutos, con lo cual se sobrepasó la meta planteada, significando un mejoramiento en calidad y cantidad a los requerimientos ciudadanos de control en materia de Inspección General.

IMPLEMENTAR UN SISTEMA APLICATIVO PARA LA CIUDADANÍA EL CUAL PERMITIRÁ CONSULTAR E IDENTIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE CUMPLEN CON LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS VIGENTES.	NÚMERO DE SISTEMA APLICATIVO PARA LA CIUDADANÍA EL CUAL PERMITIRÁ CONSULTAR E IDENTIFICAR LOS ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES QUE CUMPLEN CON LAS ORDENANZAS METROPOLITANAS VIGENTES IMPLEMENTADO	100%	0,00%	Se ejecutó la actividad "diseñar el prototipo de la solución tecnológica multienfoque para el monitoreo, control permanente, parametrización de ordenanzas, normativas de control, bioseguridad y otras en establecimientos comerciales", sin embargo el desarrollo de la solución tecnológica multienfoque web para el monitoreo, control permanente, parametrización de ordenanzas, normativas de control, bioseguridad y otras; y despliegue de información en un mapa de la ciudad está en proceso de ejecución y cabe indicar que no tiene asignado un presupuesto.	En el ejercicio de la competencia de control, la Agencia Metropolitana de Control en pro del uso óptimo de la tecnología para la implementación de una transformación digital que obliga a la innovación e implementación de recursos tecnológicos, considera importante realizar las acciones necesarias dentro de la planificación institucional y ejecución presupuestaria contemplada en los proyectos de inversión, ya que consiguientemente contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos en el marco de la visión y misión institucional, por lo que se ha reprogramado las actividades en el primer semestre del años 2023.
REALIZAR EL 100% DE INFORMES DE AUDITORÍAS PLANIFICADAS RESPECTO A LAS ENTIDADES COLABORADORAS ACREDITADAS Y HABILITADAS ADMINISTRATIVAMENTE	PORCENTAJE DE INFORMES DE AUDITORÍAS PLANIFICADAS RESPECTO A LAS ENTIDADES COLABORADORAS ACREDITADAS Y HABILITADAS ADMINISTRATIVAMENTE	100%	66,67%	Durante el año 2022 la Unidad de Entidades Colaboradoras de la Agencia Metropolitana, realizó la supervisión de las Entidades Colaboradoras acreditadas ECP CAE-P y DESINTECSA S.A. a través de dos informes borrador auditorías y dos informes finales de auditoria que verifican el mantenimiento permanente de los requisitos de acreditación con el fin de garantizar y verificar el cumplimiento permanente de los requisitos establecidos en el Código Municipal y las obligaciones producto de la acreditación a favor de las EC, empresas que prestan auxilio a la gestión administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ("MDMQ"), para la emisión de certificados de conformidad de la verificación del cumplimiento de normas administrativas y reglas técnicas, en los procesos de habilitación del suelo y edificación en el DMQ conforme lo establecido en el Código Municipal. La Unidad de Entidades Colaboradores en los meses de septiembre y noviembre cumplió con las presentación de los informes planificados,	Identificar hallazgos establecidos en la normativa respecto al cumplimiento del mantenimiento de los requisitos de acreditación como Entidad Colaboradora que presta auxilio a la gestión administrativa del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con la finalidad de realizar las acciones correctivas y de esta manera dar una atención oportuna a los tramites gestionados por las entidades.
REALIZAR EL 100% DE LOS PROCESOS SOLICITADOS PARA LA ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS	PORCENTAJE DE PROCESOS SOLICITADOS PARA LA ACREDITACIÓN Y HABILITACIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS	100%	100%	Durante el año 2022 la Unidad de Entidades Colaboradoras de la Agencia Metropolitana de Control, no ha recibido ninguna solicitud de acreditación de entidades colaboradoras por parte de las dependencias requirentes del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Con respecto a la Ordenanza Metropolitana N° 004 de 09 de mayo de 2019, que dispone a la Agencia Metropolitana de Control que proceda con una nueva acreditación de las entidades colaboradoras existentes y /o de ser necesario, acreditación de nuevas entidades colaboradoras, me permito informar lo siguiente: • El 28 de octubre de 2022 se llevó a cabo Sesión N°078 Ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en la que se puso en conocimiento el proyecto de "ORDENANZA METROPOLITANA REFORMATORIA DEL CAPÍTULO XXIII DEL LIBRO III.5, DE LA ORDENANZA METROPOLITANA No. 001 DE 29 DE MARZO DE 2019,QUE EXPIDE EL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, QUE REGULA EL TARIFARIO DE EMISIÓN DE INFORMES DE REGISTRO PARA LA LICENCIA METROPOLITANA DE RECONOCIMIENTO Y/0 REGULARIZACIÓN DE EDIFICACIONES EXISTENTES LMU (22)", de lo tratado en la sesión se concluyó que se procede al archivo del proyecto y al momento se está gestionando un nuevo proyecto de reforma.	La acreditación y habilitación de entidades colaboradoras contribuye a agilitar los procesos municipales que hayan incurrido en el procesos de auxilio administrativo por medio de entidades que de manera previa cumplieron con los requisitos establecidos.

EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE PERSONAL-AC	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE GASTOS DE REMUNERACIÓN PERSONAL	100%	90,94%	De acuerdo con el valor ejecutado de la meta en el año 2022, los principales logros relevantes alcanzados que permitió ejecutar la meta son: • Traspaso de recursos presupuestarios de la partida 510707 a la partida 990101 para el pago de liquidaciones de haberes pendientes. • Traspaso de recursos presupuestarios entre partidas 510507 "Honorarios" al ítem presupuestario 510509 "horas extraordinarias y suplementarias" • Procesamiento de la nómina mensual, décimo tercero y décimo cuarto sueldo, fondos de reserva, horas complementarias, subsidios y demás beneficios de ley.	La gestión respecto a gastos de personal está enfocada en seleccionar el personal calificado para el ejercicio de las competencias atribuidas a la Agencia Metropolitana de Control a fin de que en cada una de las áreas se ejecuten los procesos de manera eficiente, eficaz y efectiva, siempre priorizando las demandas de los ciudadanos del DMQ.

PLAN DE TRABAJO (OFERTA ELECTORAL)

DESCRIBA LOS OBJETIVOS/ OFERTAS DEL PLAN DE TRABAJO	DESCRIBA LOS PROGRAMAS / PROYECTOS RELACIONADOS CON EL OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO	PORCENTAJE DE AVANCE	DESCRIBA LOS RESULTADOS ALCANZADOS
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 1: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA PROSPERAR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE ECONÓMICO	Desarrollo económico local/Fortalecimiento de la competitividad/Productividad sostenible/Turismo sostenible	96,85%	• 500 pequeños productores de zonas rurales a través de estrategias de encadenamiento productivo fortalecidos. •2.016 emprendedores, artesanos, actores de la economía popular y solidaria, micro y pequeñas empresas a través de la ejecución de estrategias de fortalecimiento productivo fortalecidos. • 1.812 personas beneficiadas a través de la implementación de acciones para el fomento del emprendimiento de la innovación en el DMQ. •10.964 personas fortalecidas en sus capacidades para el empleo y el emprendimiento. • 247 unidades productivas agropecuarias urbanas y periurbanas activas en el DMQ destinados a la producción de alimentos orgánicos incrementadas. • 14.979 personas beneficiadas a través de la implementación de la agricultura urbana en el DMQ. • 10.301 beneficiarios de acciones de desarrollo de capacidades técnicas y productivas entre upas, ciudadanas/os y actores de la eps. • 6.599 comerciantes de mercados del DMQ catastrados.

Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 2: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA COMPARTIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE SOCIAL	Arte, cultura y patrimonio/Atención a grupos vulnerables/Fauna urbana/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión/Gestión de riesgos/Gestión institucional eficiente/Gestión integral del patrimonio cultural/Movilidad segura/Promoción de derechos/Protección de derechos/Quito sin miedo/Salud al día/Sub sistema educativo municipal/Prácticas saludables	98,41%	• 1.500 bienes culturales patrimoniales del DMQ inventariado. • 146.317 personas beneficiadas con la recuperación de espacios públicos. • 12.495 víctimas atendidas en asuntos vinculados con la seguridad pública. • 612.610 atenciones ambulatoria en las unidades de salid del DMQ. • 4.596 adolescentes participando en actividades de promoción de la salud. • 35.791 animales de compañía esterilizados. • 26.400 usuarios cuentan con tamizaje nutricional, identificación de riesgo y consejería nutricional individualizada. • 6.500 muestras de alimentos procesadas con generación de datos analíticos microbiológicos. • 51.977 personas concientizadas en convivencia responsable con la fauna urbana en el dm. • 9.996 operativos de control ejecutados en cumplimiento de la normativa metropolitana en beneficio a la ciudadanía del DMQ. • 1.000.000 de personas beneficiadas con operaciones de prevención, disuasión, vigilancia y control. • 13.200 personas con monitoreo y seguimiento nutricional por tele asistencia. • 12.100 personas atendidas en servicios interdisciplinarios por vivencias de violencia. • 17.881 personas atendidas con discapacidad y cuidadores beneficiados en centros, puntos comunitarios y brigadas. • 1.720 niñas, niños y adolescentes atendidos en situación de trabajo infantil, acompañamiento y otros riesgos asociados en modalidad diurna y vespertina. • 5.739 personas en calle abordado para prevenir y erradicar progresivamente el trabajo infantil. • 26.104 adultos mayores atendidos y que participan activamente en el proyecto (60 y piquito) de manera interdisciplinaria. • 40.273 intervenciones de promoción de la salud ejecutadas. • 16.273 niñas y niños de 0 a 3 años atendidos en los diferentes servicios de desarrollo infantil integral.
Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 3: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA VIVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE TERRITORIAL	Agua potable/Calidad ambiental/Corresponsabilidad ciudadana/Fortalecimiento de la competitividad/Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Gestión/Gestión institucional eficiente/Gestión integral de residuos/Mejoramiento y mantenimiento del espacio público/Movilidad segura/Movilidad sostenible/Patrimonio natural/Red quito conectado/Saneamiento/Sistema de transporte público eficiente/Uso y gestión del suelo/Vivienda sostenible	89,51%	• 3.330 has actualizadas de áreas urbanas y rurales de expansión urbana con orto fotografías y modelos digitales del terreno • 10.005 personas sensibilizadas en consumo responsable del agua en el DMQ. • 11.116 hectáreas protegidas en zonas de interés hídrico • 87.8 km de nuevas redes de agua potable en ciudad (área urbana) y en parroquias (área rural) , que beneficiará a 285.910 habitantes del DMQ. • 60 viviendas de interés social con mantenimiento y reparación • 2.159,15 nuevas toneladas de residuos reciclables recuperadas en rutas de recolección diferenciada • 96,37% de recolección en relación a la generación estimada de residuos a recoger en el DMQ • 734.849 metros cúbicos de escombros dispuestos en escombreras del municipio del distrito metropolitano de quito al 2022 • 80.000 toneladas reducidas de co2 en el DMQ • 4 quebradas recuperadas de las priorizadas en el DMQ • 200 ha de cobertura vegetal activa (con especies nativas) y pasiva recuperadas, en sitios estratégicos del DMQ • 267.941,5 m2 en las intervenciones de vías con señalización vial vertical y horizontal en el DMQ • 20 nuevas intersecciones semaforizadas en el DMQ implementadas. • 64 mingas y mega mingas realizadas en el DMQ • 2662,11 km de vías mantenidas o rehabilitadas • 8.054 calles intervenidas con obras de mantenimiento y rehabilitación vial en el DMQ • 77,14 km de vías repavimentadas o pavimentadas • 9,68 kilómetros en vías de acceso a barrios intervenidos • 3.958,71 hectáreas de parques, parterres de espacios verdes en el DMQ intervenidos • 170.566.504 de pasajeros pago viaje en el sistema integrado de transporte municipal transportados • 99,78% alcanzado en avance físico de la construcción de la primera línea del metro de quito • 379 obras ejecutadas de presupuestos participativos en el DMQ • 13.931.462 usuarios atendidos y que utilizan el peaje Guayasamín con sistema "multi lane free flow". •108 parques intervenidos con construcción nueva del sistema eléctrico para la iluminación. • 1.978 títulos de propiedad de asentamientos humanos de hecho y consolidados emitidos.

Plan de Trabajo Alcalde Santiago Guarderas. Obj 4: Crear las condiciones a través de la implementación de políticas intersectoriales que permitan contar con un QUITO PARA SERVIR; y ser un distrito más equitativo, solidario, seguro, inteligente, democrático, ambientalmente sostenible, generador de empleo, promotor de emprendimientos, turismo y cultura, potenciando el conocimiento, capacidades y destrezas de la comunidad. / EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD	Fortalecimiento de la gobernanza democrática/Fortalecimiento institucional/Gestión/Gestión institucional eficiente	87,31%	• 90,14% de pago de amortización de la deuda interna y externa de la municipalidad ejecutado. • 80% del índice de satisfacción en la prestación de servicios registrales alcanzado. • 98% de la operatividad del observatorio metropolitano de seguridad ciudadana mantenida. • 204.299 visitas mensuales a la página web www.quito.gob.ec alcanzadas. • 463.331 visitas mensuales a la página de noticias www.quitoinforma .gob.ec alcanzados. • 216 procesos de contratación pública analizados. • 17 trámites con interoperabilidad y/o automatizados de los 68 trámites priorizados en el proyecto alcanzados. 49 casas somos operando en el distrito metropolitano de quito, bajo el modelo de gestión implementado. 33 parroquias rurales y comunas del DMQ con un modelo de gestión articulado con acciones que potencia el desarrollo rural con identidad territorial. • 41.473 personas participando en actividades del sistema metropolitano de participación ciudadana. • 239.261 personas beneficiadas con los servicios prestados en el proyecto somos quito.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD:

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA POLÍTICA IMPLEMENTADA	DETALLE PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	EXPLIQUE CÓMO APORTA EL RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES	SI	En función del artículo 11, numeral 2; artículo 66, numeral 4 de la Constitución de la República y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se fomenta la pluriculturalidad como parte fundamental en la cohesión e integración social y territorial en la diversidad.	En la Agencia Metropolitana de Control se fomenta la pluriculturalidad, de acuerdo al siguiente detalle: * 8 personas afro ecuatorianas * 6 blanco * 326 mestizos * 2 montubios.	Aporta a la Agenda Nacional para la Igualdad de pueblos y nacionalidades en: Eje 5.- Derechos económicos 5.3. Fomentar redes de comercialización convencionales y alternativos con precios justos para los productos obtenidos por cuenta propia de pequeños productores, compensando un salario digno, para el auto sustento familiar de nacionalidades y pueblos. Literal f) Fortalecer las acciones afirmativas para que las y los jóvenes de nacionalidades y pueblos tengan acceso a espacios laborales.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS GENERACIONALES	SI	En función del artículo 13 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, esta dependencia genera una política institucional que incluye políticas generacionales que coadyuve a la sociedad capitalina.	La AMC cuenta con el 56% de funcionarios generacionalmente joven, en un rango de edad de 20 a 35 años, permitiendo así el aporte de ideas innovadoras que contribuyen a la consecución de los objetivos estratégicos.	Contribuye a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional: (Jóvenes) Política: Fortalecer la inserción laboral de jóvenes (18 a 29) y el primer empleo. Objetivo 1.- Garantizar una vida digna con iguales oportunidades para todas las personas.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES	SI	En función del artículo 330 de la Constitución de la República y el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, se asegura el acceso de las personas con discapacidad a la comunicación e información, promoviendo el reconocimiento de sus derechos , el respeto a su dignidad y su debida valoración.	En el marco del cumplimiento de la normativa vigente, la AMC cumple con la inserción laboral de personas con discapacidad: * 3 servidores con capacidades diferentes * 1 servidor calificado como sustituto * 4 servidores con enfermedades catastróficas * 8 servidores en grupo vulnerables o enfermedades raras.	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Discapacidades: Eje: Trabajo y empleo Objetivo: 1. Fomentar la inclusión laboral de las Personas con Discapacidad. Estrategias: Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad y sustitutos en el sector público y privado.

IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO	SI	En función del artículo 70 de la Constitución de la República, Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. La AMC fomenta el goce de derechos, para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres en concordancia con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador.	La AMC dentro de su nómina cuenta con el 44% de mujeres calificadas para ejercer funciones en las diferentes unidades de la institución, mismas que aportan su contingente para alcanzar los objetivos institucionales. El 22 de marzo de 2022 la Cooperación Técnica Alemana (GIZ) y el Ministerio de Trabajo otorgaron el reconocimiento a la Agencia Metropolitana de Control como "Institución Segura Libre de Violencia Contra la Mujer".	Contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género: EJE 2: Producción y empleo Política7: Potenciar y efectivizar la actoría de las mujeres y personas LGBTI en el desarrollo económico productivo del país, creando concesiones para superar el subempleo, desempleo y explotación laboral. Lineamiento: b. Efectivizar la ampliación de la oferta laboral así como su flexibilización para las mujeres vinculadas al cuidado de terceros, mujeres jefas de hogar, en situación de pobreza y extrema pobreza. h. Fortalecer y mejorar los mecanismos de control y regulación para garantizar sueldos y salarios justos para todas las mujeres trabajadoras, así como la aplicación de todos los beneficios laborales en relación de dependencia, para conseguir el cierre de brechas entre hombres y mujeres.
IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS DE MOVILIDAD HUMANA	NO	En función del artículo 40 y 392 de la Constitución de la República.	La Agencia Metropolitana de Control, no aplica esta política pública de movilidad humana ya que actualmente no cuenta con personal extranjero.	En la Agencia Metropolitana de Control, no aplica esta política pública de movilidad humana ya que actualmente no cuenta con personal extranjero.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS IMPLEMENTADOS EN EL AÑO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN	NO		
AUDIENCIA PÚBLICA	NO		
CABILDO POPULAR	NO		
CONSEJO DE PLANIFICACIÓN LOCAL	NO		
SILLA VACÍA	NO		
CONSEJOS CONSULTIVOS	NO		
OTROS			

ASAMBLEA CIUDADANA

MECANISMOS - ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN	EXISTE UNA ASAMBLEA CIUDADANA EN SU TERRITORIO	MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA		PLANIFICÓ LA GESTIÓN DEL TERRITORIO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA ASAMBLEA CIUDADANA CIUDADANAS Y CÓMO?	¿EN QUÉ FASES DE LA PLANIFICACIÓN PARTICIPARON LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS Y CÓMO?	QUE ACTORES PARTICIPARON	DESCRIBA LOS LOGROS ALCANZADOS EN EL AÑO
ASAMBLEA CIUDADANA LOCAL(DEFINICIÓN EXTRAIDA DE LA LOPC, ART. 65)		NOMBRE				REPRESENTACIÓN TERRITORIAL GRUPOS DE INTERES ESPECÍFICO, GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA, GRUPOS ETARIOS, GREMIAL, SOCIO ORGANIZATIVA, UNIDADES BÁSICAS DE PARTICIPACIÓN, OTROS	

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL:

MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL GENERADOS POR LA COMUNIDAD	PONGA SI O NO	NÚMERO DE MECANISMOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
VEEDURÍAS CIUDADANAS	NO		
OBSERVATORIOS CIUDADANOS	NO		
DEFENSORÍAS COMUNITARIAS	NO		
COMITÉS DE USUARIOS DE SERVICIOS	NO		
OTROS			

PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

FASE 1

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA PRESENTÓ LA LISTA DE TEMAS SOBRE LOS QUE DESEA SER INFORMADA	SI	La Asamblea Ciudadana, Ciudadanos del Consejo de Planificación y/o Ciudadanos de la Instancia de Participación o los ciudadanos desde la convocatoria directa del GAD	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/consultas-ciudadanas-amc-2022.pdf	
2. LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN DEL TERRITORIO Y LA ENTIDAD CREARON EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) QUE SE ENCARGARÁ DE ORGANIZAR Y FACILITAR EL PROCESO	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/acta-equipo-tecnico.pdf	

3. EL EQUIPO TÉCNICO MIXTO Y PARITARIO (CIUDADANOS Y AUTORIDADES/TÉCNICOS) CONFORMARON 2 SUBCOMISIONES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROCESO: UNA LIDERADA POR LA ENTIDAD Y UNA LIDERADA POR LA CIUDADANÍA / ASAMBLEA CIUDADANA.	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/comisiones-mixtas-rendicion-cuentas-2022.pdf	

FASE 2

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REALIZÓ LA EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	Si	Se realiza la comisión con dos representantes de la ciudadanía y dos funcionarios de la institución, se convocó a la reunión en la cual se realizó la evaluación y se llenó el acta correspondiente para constancia.	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/reunion-de-trabajo-comision-mixta-1.pdf	
2. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD REDACTÓ EL INFORME PARA LA CIUDADANÍA, EN EL CUAL RESPONDIÓ LAS DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA Y MOSTRÓ AVANCES PARA DISMINUIR BRECHAS DE DESIGUALDAD Y OTRAS DIRIGIDAS A GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	Si	Se incluyó en el informe las demandas de la ciudadanía	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/INFORME_NARRATIVO_PRELIMINAR_2022_AMC_vf.pdf	
3. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA ENTIDAD LLENÓ EL FORMULARIO DE INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS ESTABLECIDO POR EL CPCCS	SI	Se levantó la información conforme a cada una de las directrices para el llenado del formulario de rdc 2022	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/formulario-de-rendicion-de-cuentas-medios-de-verificacion.xlsx	
4. TANTO EL FORMULARIO DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA EL CPCCS, COMO EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS PARA LA CIUDADANÍA FUERON APROBADOS POR LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD	Si	Se presentó el formulario y el informe para aprobación de la máxima autoridad	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/aprobacion-del-formulario-de-rendicion-de-cuentas-2022.pdf	
5. LA ENTIDAD ENVIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS INSTITUCIONAL A LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN Y A LA ASAMBLEA CIUDADANA.		Se realizó la publicación del informe en la página web institucional y se realizó la socialización en las redes	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/INFORME_NARRATIVO_PRELIMINAR_2022_AMC_vf.pdf	

FASE 3

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD DIFUNDIÓ EL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A TRAVÉS DE QUÉ MEDIOS	Si	Se socializó por la página web institucional y redes sociales	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/media/k2/items/cache/fe392f78a62c6fc460cf8c2a182b395f_XL.jpg?t=20230425_233337	Link Informe Facebook: https://www.facebook.com/photo?fbid=608034234685188&set=a.247528120735803 Twitter: https://twitter.com/amcquito/status/1650981926411329536?s=20

				ink Convocatoria Facbook: https://www.facebook.com/photo?fbid=608033878018557&set=a.247528120735803 Twitter:https://twitter.com/amcquito/status/1650981174649450496?s=20
2. LA ENTIDAD INVITÓ A LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LOS ACTORES SOCIALES DEL MAPEO DE ACTORES QUE ENTREGÓ LA ASAMBLEA CIUDADANA	Si	Se realizó la socialización de la invitación al evento de rendición de cuentas por medios e las redes sociales disponibles Además se invitó de manera verbal a los miembros de las mesas técnicas	Facebook: https://www.facebook.com/photo?fbid=608034234685188&set=a.247528120735803 Twitter: https://twitter.com/amcquito/status/1650981926411329536?s=20 Facebook: https://www.facebook.com/photo?fbid=608033878018557&set=a.247528120735803 Twitter:https://twitter.com/amcquito/status/1650981174649450496?s=20	
3. LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME INSTITUCIONAL SE REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL REALIZÓ DE FORMA PRESENCIAL Y, ADICIONALMENTE, SE RETRANSMITIÓ EN VIVO, A TRAVÉS DE PLATAFORMAS INTERACTIVAS	Si	Se realizó la deliberación a la ciudadanía de manera presencial y se realizó la publicación del video	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/acerca-de-nosotros/sala-de-prensa/galeria-multimedia/video/207-rendicion-de-cuentas-2022-agencia-metropolitana-de-control	
4. LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA CONTÓ CON UN TIEMPO DE EXPOSICIÓN EN LA AGENDA DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA ENTIDAD	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/acerca-de-nosotros/sala-de-prensa/galeria-multimedia/video/207-rendicion-de-cuentas-2022-agencia-metropolitana-de-control	
5. UNA VEZ QUE LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA PRESENTÓ SUS OPINIONES, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD EXPUSO SU INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/acerca-de-nosotros/sala-de-prensa/galeria-multimedia/video/207-rendicion-de-cuentas-2022-agencia-metropolitana-de-control	
6. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS, LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD RESPONDIÓ LAS DEMANDAS CIUDADANAS	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/acerca-de-nosotros/sala-de-prensa/galeria-multimedia/video/207-rendicion-de-cuentas-2022-agencia-metropolitana-de-control	
7. EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SE REALIZARON MESAS DE TRABAJO O COMISIONES PARA QUE LOS CIUDADANOS Y CIUDADANAS DEBATAN Y ELABOREN LAS RECOMENDACIONES PARA MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/acta-deliberacion-publica-alcaldia-2022.pdf	
8. LA COMISIÓN LIDERADA POR LA CIUDADANÍA - RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS DE CADA MESA QUE SE PRESENTARON EN PLENARIA	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/acta-firmada-por-los-representantes-ciudadanos.pdf	
9. LOS REPRESENTANTES CIUDADANOS / ASAMBLEA CIUDADANA FIRMARON EL ACTA EN LA QUE SE RECOGIÓ LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS QUE SE PRESENTARON EN LA PLENARIA	Si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/acta-firmada-por-los-representantes-ciudadanos.pdf	

FASE 4

PASOS DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS	PONGA SI O NO	DESCRIBA LA EJECUCIÓN DE LOS PASOS	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	OBSERVACIONES
1. LA ENTIDAD ELABORÓ UN PLAN DE TRABAJO PARA INCORPORAR SUGERENCIAS CIUDADANAS EN SU GESTIÓN	si		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/plan-de-trabajo.pdf	

2. LA ENTIDAD ENTREGÓ EL PLAN DE TRABAJO A LA ASAMBLEA CIUDADANA AL CONSEJO DE PLANIFICACIÓN Y LA INSTANCIA DE PARTICIPACIÓN PARA SU MONITOREO	si	Realizó la publicación del Plan de Trabajo en la Página web institucional	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/plan-de-trabajo.pdf	

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
Control de libadores en los parques	si	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/acta-deliberacion-publica-alcaldia-2022.pdf
Control de ventas ambulantes en las afueras de las instituciones educativas	si	
Control de licenciamiento en establecimientos	si	
Control de cachinerias	si	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
ENFOCAR LOS RECURSOS EN EL EJERCICIO DE CONTROL DE CONSTRUCCIONES INFORMALES	Se emitieron 5.102 informes técnicos en los cuales se realizó la verificación del cumplimiento normativo establecido en el Código Municipal	100%	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/cumplimiento-de-sugerencias-ciudadanas-del-anterior.pdf
DESCENTRALIZAR EL EJERCICIO DE COMPETENCIAS CON LA FINALIDAD DE DAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PETICIONES DE LA CIUDADANÍA	De conformidad a lo emitido en Resolución Administrativa A002, la Dirección Metropolitana de Inspección, de acuerdo al ejercicio de sus competencias y con la finalidad de brindar una mayor atención a las peticiones ciudadanas, se encuentra descentralizada de la siguiente manera: Unidad de Inspección General, Unidad de Inspección Técnica y Unidad de Operativas, las mismas ejercen sus competencias en las nueve administraciones zonales del DMQ	100%	

DATOS DE LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA DE RENDICIÓN DE CUENTAS:

Fecha en que se realizó la deliberación pública y evaluación ciudadana de rendición de cuentas:	N° DE USUARIOS	GÉNERO			NACIONALIDADES O PUEBLOS				
		MASCULINO	FEMENINO	GLBTI	MONTUBIO	MESTIZO	CHOLO	INDIGENA	AFROECUATORIANO
05 de mayo de 2023	102	62	40	0	1	99	2	0	1

DESCRIBA LAS SUGERENCIAS CIUDADANAS PLANTEADAS A LA GESTIÓN DEL GAD EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA Y EVALUACIÓN CIUDADANA:

DEMANDAS PLANTEADAS POR LA ASAMBLEA CIUDADANA / CIUDADANÍA	SE TRANSFORMÓ EN COMPROMISO EN LA DELIBERACIÓN PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS?	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN(Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea/Ciudadanía)
Control de libadores en los parques	si	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/acta-deliberacion-publica-alcaldia-2022.pdf
Control de ventas ambulantes en las afueras de las instituciones educativas	si	
Control de licenciamiento en establecimientos	si	
Control de cachineras	si	

CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE TRABAJO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO ANTERIOR EN LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

SUGERENCIA DE LA COMUNIDAD	RESULTADOS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA SUGERENCIA CIUDADANA	PORCENTAJE DE AVANCE DE LA IMPLEMENTACIÓN	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN (Acta de la deliberación pública firmada por los delegados de la Asamblea / ciudadanía)
Enfocar los recursos en el ejercicio de control de construcciones informales	Se emitieron 5.102 informes técnicos en los cuales se realizó la verificación del cumplimiento normativo establecido en el Código Municipal		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/cumplimiento-de-sugerencias-ciudadanas-del-anterior.pdf
Descentralizar el ejercicio de competencias con la finalidad de dar atención oportuna a las peticiones de la ciudadanía	De conformidad a lo emitido en Resolución Administrativa A002, la Dirección Metropolitana de Inspección, de acuerdo al ejercicio de sus competencias y con la finalidad de brindar una mayor atención a las peticiones ciudadanas, se encuentra descentralizada de la siguiente manera: Unidad de Inspección General, Unidad de Inspección Técnica y Unidad de Operativas, las mismas ejercen sus competencias en las nuebve administraciones zonales del DMQ	100%	

DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL:

MEDIOS DE VERIFICACIÓN	No. DE MEDIOS	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS LOCALES Y REGIONALES	PORCENTAJE DEL PPTO. DEL PAUTAJE QUE SE DESTINÓ A MEDIOS NACIONAL	PORCENTAJE DEL PPTO DEL PAUTAJE QUE SE DESTINO A MEDIOS INTERNACIONALES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN	NOMBRE DE MEDIO	MONTO	MINUTOS
Radio								
Prensa								
Televisión								
Medios digitales								

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DE SU RENDICIÓN DE CUENTAS:

MECANISMOS ADOPTADOS	PONGA SI O NO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DE LOS CONTENIDOS ESTABLECIDOS EN EL ART. 7 DE LA LOTAIP	no	
PUBLICACIÓN EN LA PÁG. WEB DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y SUS MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTABLECIDOS EN EL LITERAL M, DEL ART. 7 DE LA LOTAIP	si	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/index.php/rendicion-de-cuentas#rendicion-de-cuentas-2022

PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA:

TIPO DE EJECUCIÓN (PROGRAMA Y/O PROYECTO, META, AREA)	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO PLANIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	$ 1.500.000,00	$ 931.111,63	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/cedula-presupuestaria-al-31-diciembre-2022.pdf
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	$ 7.699.298,81	$ 7.001.521,71	
GI22L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS	GI22L10100007D AUTOMATIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LOS	$ 297.000,00	$ -	
GI22L10100008D CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	GI22L10100008D CONTROL DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA	$ 103.000,00	$ -	

PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS DE BIENES Y SERVICIOS:

TIPO DE CONTRATACIÓN (CATÁLOGO ELECTRÓNICO, COTIZACIÓN, ÍNFIMA CUANTÍA, MENOR CUANTÍA B Y S, PUBLICACIÓN, RÉGIMEN ESPECIAL (Todos los procesos), SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados	
SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	6	$ 139.437,88	1	$ 30.519,92	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2022-sie-amc-007-2022.pdf
REGIMEN ESPECIAL	1	$ 42.808,59	0	$ -	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2022-regimen-especial.pdf
MENOR CUANTÍA	1	$ 33.761,46	0	$ -	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/proceso_contratacion_publica_2022_menor_cuantia.pdf
FERIA INCLUSIVA	1	$ 17.924,40	0	$ -	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/feria_inclusiva_2022.pdf

CATALOGO ELECTRÓNICO	79	$ 394.384,48	78	$ 340.065,16	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2022-catalogo-electronico.pdf
INFIMA CUANTIA	18	$ 75.774,12	16	$ 68.209,12	https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/proceso-de-contratacion-publica-2022-infimas-cuantias.pdf

ENAJENACIÓN, DONACIONES Y EXPROPIACIONES DE BIENES:

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PAG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

INCORPORACIÓN DE RECOMENDACIONES Y DICTÁMENES POR PARTE DE LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO

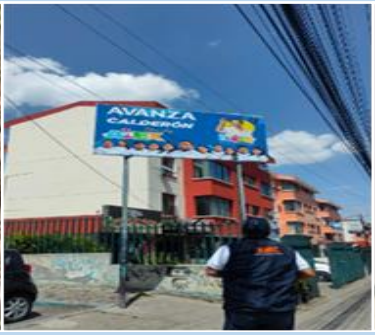
ENTIDAD QUE RECOMIENDA	N0. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	NO. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACION ES	OBSERVACIONES	LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DAI-AI-0403- 2015	AMC-UPL-2022-10-SCR AMC-UPL-2022-01- SCR-AM	100		https://agenciadecontrol.quito.gob.ec/images/archivos/informe_gestion/2022/rendicion-de-cuentas/cumplimientos-de-observaciones-de-auditoria-2022.pdf
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA2-0061-2021	AMC-UPL-2022-10-SCR AMC-UPL-2022-01- SCR-AM	70		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0064-2022	AMC-UPL-2022-10-SCR AMC-UPL-2022-01- SCR-AM	70		
CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO.	DNA5-GAD-0095-2022	AMC-UPL-2022-10-SCR AMC-UPL-2022-01- SCR-AM	70		

Ejecución de operativos de control en el DMQ





Ejecución de inspecciones generales en el DMQ



Ejecución de inspecciones técnicas en el DMQ





Municipio de Quito

Agencia Metropolitana de CONTROL

Por un Quito Digno